

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1634-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 92: Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán, de Cuba, Ph.D. Pedro Miralles Martínez, de España y Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña, de Chile.

Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso PGR-13: Ph.D. Miguel Cornejo Améstica, de Chile, Ph.D. Javier Arturo Hall López, de México y Dr. Elvis Álvarez Carnero, de Estados Unidos.

Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 201: Dr. Hernán Alejandro Olano García de Colombia.

Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación. SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1634.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Se aprueba la agenda 1634 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1634. 2. Revisión y aprobación del acta 1633. 3. Informes. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201. 6. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Hernán Alejandro Olano García. 7. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-13. 9. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-13, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 10. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-13; por

parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 11. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 92. 12. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 92, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 13. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 92; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 14. Informe de Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre de 2022.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1633.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto del acta 1633

M.Sc. Francisco Sancho Mora, informa que:

En relación con esta acta, Marchessi me mandó dos anotaciones, una tenía que ver con el tema de las prórrogas

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todos. Mi solicitud durante la votación de la prórroga del programa PGR-08 era un voto positivo, condicionado a que se hiciera una llamada de atención a la universidad, por los tiempos en que hizo la solicitud. Además, yo creo que debe aclararse que esto se está haciendo por vía de excepción y que es improrrogable. Eso me parece que no quedó tan claro, por lo menos, en la primera propuesta. Entonces, yo pido que esto se corrija, si no reconsideraría mi voto. Y Marchessi, me dice con toda razón, que no se le hizo una propuesta de cómo hacer esa llamada de atención y ella está haciendo ahí algunas propuestas, entonces habría que revisar eso.

Lo otro era en el artículo siete, en relación con la prórroga de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, que originalmente la redacción era de darle un año de prórroga, pero que, en realidad, nosotros lo que habíamos acordado era una suspensión, entonces, que eran algunas cosas de las que había que corregir. Y luego, otro punto, que era la solicitud, ya no me acuerdo en qué punto fue, pero doña Marta tal vez lo tiene más claro, que era hacer un estudio de impacto, que, en realidad, lo que habíamos solicitado era una evaluación y que eso fue una llamada de atención de doña Marta, que tal vez ella lo puede aclarar mejor. Entonces, yo creo que son tres cositas que habría que repasar para ver si ahora quedaron bien antes de la de la votación del acta. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días. Mi participación iba sobre esta misma línea. En el artículo seis, me parece que queda muy flojo con la llamada de atención. Yo creo que debe ser más explícito, que es una llamada de atención porque se brincaron el procedimiento a la hora de solicitar. No debe decir “en el que se explique a detalle todo lo relacionado con las prórrogas”, ellos lo conocen, yo creo que, nuestra llamada de atención es que, si bien es cierto se aprobó, este Consejo reconoció que la solicitud fue extemporánea y un llamado de atención en ese sentido, por ahí va la línea.

Con respecto a los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, yo no estoy seguro de que hayamos aprobado la extensión, como dice doña Lady, y es más, lo que yo entendí es que íbamos a hablar con la universidad para explicarle la figura de la suspensión y ver si ellos nos presentan una solicitud de suspensión, la mitad pareciera que sí está en el acuerdo, pero la otra mitad no está. O sea, no es que es automático, tendríamos que ver que ellos estén de acuerdo con la figura de la suspensión y nos remitan otra solicitud en esos términos para que nosotros lo veamos de esa manera. Eso fue lo que a mí me pareció. Y lo otro que me llamó la atención es que con la segunda carrera que acreditamos, yo recibí ayer, la primera opción y había una serie de cosas que les solicitábamos y ahora desaparecieron. No sé si nos fuimos al otro lado y casi que no pusimos ninguna, recuerdo que doña Marta había mencionado seis o siete, que parecía que todos estábamos de acuerdo. Pero ahora, en la solicitud que se hace no quedó ninguna de las que discutimos en la sesión, en la primera

sí se hizo un resumen, creo que quedaron tres y yo entendería que esas tres no están en el compromiso de mejora como había sido mi solicitud de que hiciéramos esa revisión. Pero, en el segundo, me estoy refiriendo a la última acta que recibí yo hoy, esta mañana, que quedó uno muy largo “En atención a que los planes de estudio de las tres carreras se encuentran desactualizadas”, y aquí se hace un punto tan extenso, esa es mi preocupación, porque lo que me parece es que, en lugar de tener ocho puntos independientes, los concentramos todos en un único punto, pero al final, es casi lo mismo. Entonces, nada más si estamos de acuerdo. Yo sé que doña Marta trabajó en eso y tal vez ella nos explique qué fue lo que se hizo, porque queda un único punto que es de los planes de estudio, que era uno de los más importantes, que había una actualización, pero, viene una serie en un único párrafo que no sé si es suficientemente claro para que la universidad lo tome en cuenta. Esos son mis comentarios.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias. Es que cuando hice la revisión del compromiso de mejora, yo corregí los compromisos que venían en el borrador del acta, pero cometí un error y fue que coloqué en rojo mi propuesta y dejé sin borrar lo que decía el acta original, entonces, Marchessi leyó que había que dejar las dos cosas porque no taché lo otro y quedaron todos juntos. Ese párrafo grande contiene todos los puntos, solo que están separados por una viñeta chiquitita, si lo que quieren es que se separen habría que poner puntitos en lugar de viñetas y que quede la suma de aspectos. Pero están todos separados por viñetas y no son todos del plan de estudios.

Ahora sí quiero hacer un llamado de atención. Fíjense que cuando me voy al compromiso de mejora veo que hay una gran cantidad de habilidades curriculares que no quedaron en el insumo del gestor, entonces, probablemente uno los pasa por alto. Y veo que los tres planes de estudios están desactualizados, es una carrera que tiene planes de estudio sin los referentes universales. Hay grandes debilidades curriculares, entonces, es muy importante recalcarlo, porque es lo primero que debe hacer la carrera, actualizar sus planes de estudios, inclusive yo diría algo, hay carreras que no las hemos aprobado porque los planes de estudios no vienen actualizados. Aquí hay carreras nuevas, en el campo de la acreditación, que tienen sus planes de estudios que ser revisados, también, pues hay carreras acreditadas y reacreditadas. Lo que coloqué ahí son los aspectos que no están en el compromiso de mejora y que tienen alguna relevancia. Pero, entonces, es solo darle el orden (dónde está la viñeta poner un punto) y separarlos. Pero ahí están todos. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días a todos. Con este tema de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, cuando se revisa la propuesta de acuerdo con el equipo de evaluación y acreditación, nos hace un recordatorio que me parece muy importante, y es que en el caso de esta universidad ya se había brindado una prórroga. Nada más para que lo tengamos en consideración y la observación que ellos hacen es que en el insumo como equipo técnico, la recomendación es otorgar una prórroga. Pero, esta figura de la suspensión, en todo caso, sería nueva. Entonces, yo sí quisiera hacer la observación y que ustedes consideren si no se le otorga, porque ya a la misma universidad se le dio una prórroga en este contexto que ellos están viviendo que era una consideración de prórroga para para un ILPEM. A mí se me parece que, las observaciones que hace Evaluación y Acreditación tienen pertinencia. Y tal vez recordarles que, nosotros ya la tuvimos la reunión con esta universidad e indican que no es que ellos no quieran, que efectivamente hay actividades en el área de investigación y de extensión que no pueden realizarse y que por favor se les solicite la prórroga, para ese momento enviar el informe de autoevaluación. Lo otro es que, incluso a estas dos carreras que nos solicitan a la prórroga ya hicieron el pago respectivo. Entonces, nosotros podemos tener una reunión, pero ya ellos nos expusieron la situación, yo lo informé en una sesión pasada, a raíz de una solicitud que ustedes hicieron de acercamiento con ellos y ellos lo

vieron muy positivamente, hacen la exposición de lo que tienen y la figura que ellos están solicitando es de la prórroga. Evidentemente, la de la suspensión, sería una figura nueva. En todo caso, si ustedes creen que esa es la manera, yo sí solicitaría entonces, que Kattia esté en esa reunión con universidad para para explicarles de qué va.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con lo del artículo seis, nuevamente, con la llamada de atención al programa PGR-08, el punto dice "delegar a la Dirección Ejecutiva", pero es que, en realidad, yo creo que la llamada de atención es del Consejo. Entonces, yo diría que esto debería empezar "llamar la atención de" y no delegar a la Dirección Ejecutiva. Y explicar un poco más eso de la llamada de atención y agregar que es por vía de excepción.

En relación con esto de los procesos CONV-I-06 y CONV-I-07, a mí me gustaría ver el acuerdo anterior, porque a mí me parece que también usamos la figura de suspensión, entonces, para ver si podemos revisar ese acuerdo anterior. Entonces, no sé don Francisco, si estaremos listos para aprobar esta acta. O sea, habrá que hacer esas correcciones. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Habrá que hacer las correcciones, ya doña Marta explicó lo que tenía que ver con la acreditación de la carrera, pero con las dos prórrogas, la primera tiene que ver con el tema del llamado de atención en el sentido de la formalidad y de los tiempos, que realmente, eso generó algún tipo de molestia de cómo actuó la carrera en relación con la solicitud de la prórroga. Y dos, que efectivamente, la figura de prórroga no existe y que se está dando por excepción, Kattia además, es muy amplia en sus argumentos que es una excepción. Y efectivamente, eso no se puede volver a repetir y la votación además es clara en eso.

Con el tema de la otra prórroga, lo que se planteó en la reunión anterior, que doña Laura efectivamente nos informó, tenía que ver con la situación en general de la universidad, dado que, había un desconocimiento de parte nuestra de lo que estaba pasando y sobre la base de eso, nosotros requeríamos información y efectivamente, era una prórroga. Tal y como usted lo plantea ahora es una segunda prórroga, lo que muestra que a lo mejor la figura de las prórrogas como las estamos manejando, no son lo que nos refleja lo que está sucediendo ahí y la necesidades de ellos, sino que, tenemos que echar mano efectivamente de otra figura y por eso es que hablábamos de la suspensión, pero con la conversación previa, para que haya un común acuerdo en ese sentido, O sea, que las carreras o las autoridades de las carreras no piensen que es una suspensión por incumplimiento, sino que es una suspensión que se debe a una coyuntura, que además no es una coyuntura, sino que es un periodo más allá de una coyuntura donde ellos están siendo imposibilitados de poder cumplir con algunas cosas y que lo más saludable para todos es que efectivamente, se normalicen las condiciones, y una vez que, se normalicen las condiciones, seguimos funcionando como habíamos estado funcionando. Pero yo me imagino que eso no le planteé usted a la carrera porque no hablábamos de suspensión. Ahora, doña Lady si me introduce la duda de si efectivamente en ese acuerdo hablamos de suspensión. Pero eso es fundamentalmente la motivación, y que da fortaleza al acuerdo nuestro. Y lo que es real es que, en los acuerdos no necesariamente estamos viendo la redacción final cuando se logra el acuerdo, sino que lo vemos en el acta posterior y entonces efectivamente, eso que yo me imagino que estará sujeto a la discusión normal que se plantea cuando hay una revisión de un acta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Me parece que, la observación que hace el equipo de la DEA es totalmente válida, porque aquí se está proyectando la prórroga y se concedió una prórroga a otra carrera, para que, por favor, ustedes no lo valoren. En el entendido claramente, don Francisco, como usted también lo señaló, desde el área legal se ha señalado también que la prórroga no es una

figura que debíamos de estar manejando, pero el 13 de septiembre se concedió esta prórroga a la misma universidad.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo que sucede es que, en la discusión, se planteó que son situaciones casi inéditas, como el tema de la pandemia y la situación que se está viviendo en la Ciudad de Guatemala con la universidad, es una cuestión que no es la prórroga normal que pueden presentar las universidades en este país, sino que es una situación de excepción. Entonces, sobre la base de eso, aunque la reglamentación te plantee y creo que todos lo tenemos claro, lo que es real es que es una situación que se sale del comportamiento normal, como que no cabe poder calificarla dentro de la normalidad y aplicar el reglamento a pesar de que la DEA diga eso, como se ha aplicado en otro lado.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Mi comentario va en el sentido de que es muy importante entender que, las prórrogas que no están ya autorizadas como un procedimiento adicional en SINAES, se están otorgando como medida de excepción por situaciones muy puntuales. Situaciones que no son tradicionales, que no es porque me atrasé por cualquier cosa. En ese sentido, cuando hablamos nosotros de la figura de la suspensión, tal vez, no sé si lo explique bien, pero no se debe de entender como algo negativo, lejos de eso, es una propuesta que genera muchísimo más amplitud de derechos a la carrera que la prórroga que no existe.

Ahora, lo más importante de esto es que, si por vía de excepción se va a dar una prórroga, lo que sí tiene que quedar claro es la fecha en la que esta prórroga finaliza. No sé si los procesos del CONV-I-06 y CONV-I-07 tendrán claridad de cuándo empiezan a retomar las actividades o cuando van a entregar este documento, porque si es así, entonces no podría ser una prórroga técnicamente. Entonces, a mí sí me preocupa que los compañeros de la DEA no comprendan que la figura de la suspensión, lejos de ser algo negativo es todavía un privilegio que se le está dando por la situación especial que tiene la institución y no porque se le está dejando de otorgar algo que los puede hacer perder la condición. Eso es lo que quería comentar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que el hecho de que esta carrera haya solicitado una prórroga anteriormente justifica más el hecho de que nos vayamos por una suspensión, porque ahora nos vuelven a pedir otra, y puede ser que la situación no se resuelva. Como bien lo dice Kattia, lo que yo entiendo de esta figura de suspensión es que, la carrera y la acreditación queda en suspensión, y por mientras, la carrera sigue acreditada, se suspende ese procedimiento porque la universidad no trabaja, no hay estudiantes. Y si bien es cierto es una figura nueva, yo creo que debíamos hacer lo posible por incorporarla en nuestros procedimientos, porque puede suceder con alguna universidad acá en el país, tal vez por otras circunstancias, pero me parece que debe haber claridad de que la universidad, al final con esto de la suspensión obtiene lo que está solicitando, que es no tener que presentar el documento. No hay una fecha, lo que le estamos diciendo es resuelvan ustedes el problema que tienen totalmente externo a la universidad, que no les permite funcionar como normalmente deberían funcionar, entonces, se suspende hasta el momento en que la universidad retome sus funciones normales.

Yo creo que eso es lo que está en el espíritu nuestro, es más hasta podría solicitar una prórroga en ese momento. A mí, el hecho de que nos recuerden que ya solicitó una prórroga, me refuerza más la situación de incertidumbre que tenemos con esta universidad, en el sentido de que no sabemos qué es lo que va a pasar. Entonces, yo lo que sugiero es que expliquemos a los miembros de la DEA lo que realmente la suspensión significa, por lo menos, lo que es nuestro pensamiento. Y hablar con la gente de la universidad, de la carrera para que lo entienda de esta forma, y si están de acuerdo, nos hagan la solicitud para

proceder. Lo que entendí yo, fue que en la sesión anterior ese fue el acuerdo, lo que aprobamos fue presentarle una nueva propuesta a la universidad. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Me parece bien, si los derechos los conservan los estudiantes, que es lo fundamental, yo no tendría ningún problema en esa figura. Además, no recuerdo el nombre de esa figura que cubre a las tres carreras de la Universidad de Costa Rica que tienen en “stand by” la acreditación. Esa es otra figura, ¿dónde está contemplada esa figura normativamente? Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Nosotros habíamos aprobado en la sesión anterior de que se hablara con la con la carrera, con la universidad para para pedir que ellos hicieran una solicitud de suspensión del proceso.

Entonces, me parece a mí que es bien importante explicarles a ellos en qué consiste eso, o sea que ellos siguen acreditados, pero que el proceso está como decimos nosotros en un “stand by” mientras se resuelve y se retoma el proceso. Entonces, en realidad me parece a mí que, ahí el acuerdo sería como delegar a la Dirección que realice conversaciones con la carrera y la universidad para que, ellos nos envíen una solicitud de suspensión en el entendido de explicarles a ellos en que consiste eso.

Para que se queden tranquilos, y por supuesto, a la DEA. Yo creo que habrá que normalizar también, este este tipo de figura, ya que tengo entendido pues no existe en el SINAES. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, en ese sentido, el acuerdo, tal y como está redactado, así en amarillo, recoge básicamente lo que hemos planteado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si hace falta que en la universidad nos vuelva a hacer una solicitud, ahí parece que hablamos con ellos y le damos trámite, tal y como está escrito ahí. Debiera haber entre el punto uno y el punto dos, el hecho de que la carrera envíe una nueva solicitud en términos de suspensión, entonces, el punto tres si vendría aquí para para meterlo en agenda.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, ese sería fundamentalmente el acuerdo Marchessi.

Bueno, una vez discutido, procedemos a votar el acta y los que estén a favor de votarla con los elementos que se sumaron el día de hoy, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba acta 1633 de manera unánime con algunas modificaciones de forma

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

M.Sc. Francisco Sancho Mora, informa que:

1. Un informe muy cortito que es parcial porque me gustaría que se metiera como punto, tiene que ver con una convocatoria que nos hizo ayer doña Laura en relación con un acuerdo que está pendiente sobre una comisión del tema de infraestructura, que tenía que ver con infraestructura, inversiones y teletrabajo. Ya tuvimos la primera reunión, a mí me gustaría meterlo como punto porque nos va a llevar bastante tiempo, pero sí informarles que estamos avanzando en esa dirección. Estuvieron presentes el equipo administrativo doña Laura, Andrea y Kattia, de parte del Consejo estuvo don Gerardo y mi persona. Pero menciono que se hizo la reunión y que luego lo introduciría como un punto de agenda.

De los Miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es una pregunta. Figúrese que me consultaron ¿cuáles son los réditos que tiene en el Servicio Civil una carrera de posgrado acreditada? ¿En qué se benefician los profesionales

que se gradúan de una carrera acreditada de posgrado en el Servicio Civil? Y la verdad es que no supe que decir, porque, tengo entendido que para las carreras de grado hay cinco puntos, pero para las carreras de posgrado lo desconozco. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Revisando la documentación enviada por la Auditoría Interna a propósito del trabajo que estamos haciendo en la Comisión Especial, yo me di cuenta que, el oficio SINAES-AI-052-2022, que había enviado la Auditoría Interna, donde hacía una aclaración y una justificación de por qué debe considerarse actividad ordinaria la actividad del INDEIN, y que con ese fin, pudiera el INDEIN hacer contrataciones sin tener que pasar por SICOP, nosotros ese oficio le respondimos con un acuerdo solamente que decía “dar por conocido y recibido el oficio e informar a la Auditoría interna el acuerdo”. No obstante, ese oficio hace recomendaciones muy claras y muy urgentes, nosotros deberíamos de retomar ese oficio porque una de las recomendaciones es definir de manera urgente esto de la actividad ordinaria para la INDEIN, antes de que tenga que proceder con las contrataciones propias para esa instancia.

Yo creo que, después de haberle quitado al INDEIN las posibilidades de contratación de más personal y haberle asignado nuevos proyectos, yo creo que lo mínimo que podríamos hacer es el esfuerzo por traerlo lo antes posible yo lo solicito realmente con vehemencia e insistiré hasta que pueda ser posible, traer que se considere actividad ordinaria y se pase lo más pronto posible a hacer la reglamentación que así lo autoriza, para que, entonces pueda el INDEIN hacer ese tipo de contrataciones de la manera más expedita, para que, pueda cumplir con sus actividades, dada la falta de personal con la que va a tener que sobrellevar las acciones. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ahora que termina el año 2022, será posible, yo sé que las agendas están muy llenas. Será posible tener un informe por áreas, un informe de labores por áreas como para despejar algunas dudas que a veces se nos presentan. Un informe de labores de la DEA, del INDEIN, de la parte administrativa. Yo sé que esto es mucha competencia de doña Laura, por supuesto, pero en una situación presupuestaria como la que hemos estado, pasando con proyección incierta, pero a la vez, muchos procesos que vienen, etcétera.

Tener un poco más de claridad en cada una de las áreas, me parece que es importante. Yo creo que, si fuera factible antes de que termine el año poder tener un informe de ese tipo, yo creo que es valioso para nosotros en razón de los recursos tan limitados que ahorita tenemos, entonces, es como una propuesta para ver qué tan factible podría ser. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos que programar las últimas sesiones del año, y ya por lo menos, hay otros puntos, pero ya nos plantearon estos dos, doña Lady y doña Sonia, que la idea es meterlos y resolverlos.

Con el que plantea doña Lady, yo no pierdo la esperanza de que haya algunos recursos para poder nombrar algo en INDEIN, yo todavía sigo insistiendo con Andrea. Ayer mismo, le hice una pregunta de las posibilidades de algún nombramiento para INDEIN y cuando habló del nombramiento, no de los dos, pero por lo menos, tener uno para el 2023, no permanente, sino que durante el 2023. Y eso pasa, efectivamente, por la definición de actividad ordinaria o no. Pero, también le informo que, podrían haber más de una posición en relación con el tema de la actividad ordinaria. Entonces, eso requiere una discusión más profunda.

Y lo de Servicio Civil, doña Laura, yo no conozco exactamente cuál sería el elemento en positivo para plantearlo de lo que tiene que ver con las maestrías o posgrados en el Servicio Civil. Si usted me ayuda, se lo agradezco.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Como ustedes saben, el posgrado sirve para subir de categoría, en ese sentido, debería estar considerado. Permítanme nada más hacer esa consulta con Servicio Civil y yo les traigo a ustedes la respuesta definitiva para tener claridad.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Días atrás, les informé que el Consejo Centroamericano de Acreditación envió una invitación para que SINAES participe en un foro que ellos están teniendo sobre acreditación. Ellos van a tener unas mesas de trabajo y yo quería plantearles que le estoy solicitando a Angélica que represente al SINAES en esa actividad. Esa actividad se va a realizar en Panamá, el CCA cubre todos los costos y esto me parece importante que ustedes lo conozcan, Una vez que ya esté, yo les traeré el informe de la participación de Angélica.
2. Informarles que se envió el oficio al CONESUP y el Director Ejecutivo respondió lo siguiente, que el Consejo del CONESUP había acordado dar prórroga hasta el 18 de noviembre y que, están incorporando al SINAES para que revise todas las observaciones del reglamento. Eso fue lo que nos contestaron, cualquier cosa si no vemos el detalle de estas respuestas.
3. El día de ayer se atendió una invitación que nos envió el Secretario adjunto para programas académicos del Departamento de Estado de los Estados Unidos. En la reunión estuvo SINAES y estuvieron los Rectores de UNA, UTN, UNED, el Rector en funciones del TEC y la persona de encargada de Relaciones Internacionales de la Universidad de Costa Rica. Ellos lo que querían saber era básicamente, cómo se podían potencializar las posibilidades de que estudiantes y profesores pudieran viajar más a Estados Unidos en programas académicos. Yo creo que se abre una oportunidad y se le plantearon algunas ideas. Lo plantearon como la primera de algunas reuniones.
4. Sobre la solicitud que hace doña Sonia. Primero señalarles que la Dirección Ejecutiva envía siempre un informe de labores. Este año, la DEA envió un informe de las acciones que ellos habían elaborado para que lo tengan en cuenta, pero a la vez, si ustedes recuerdan, nosotros emitimos un boletín que se llama SINAES en Acción y en ese SINAES en Acción, nosotros hacemos un recogido de todas las acciones que nosotros trabajamos durante el año. Entonces, ese informe Doña Sonia, justamente lo estamos preparando, podríamos presentarlo aquí, además, entrar en detalle para que ustedes conozcan el trabajo que se ha hecho durante el año. Entonces con mucho gusto podemos, podemos hacer eso.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Yo les pediría a ustedes que, por favor, a través de doña Laura le recuerden a CONARE el nombramiento de mi sustituto, porque ya vamos, básicamente, por la mitad de mes.

Yo estaba hablando con Eduardo Sibaja, está en trámite, pero no lo nombran y en realidad ya, llevamos casi cuatro semanas de esto. Entonces, que doña Laura haga esa diligencia y nos informe.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería consultar si en la nota que se envió al CONESUP se solicitaba la reunión de la audiencia y no se refirieron a eso, la respuesta fue la que usted menciona. O sea, no nos dan audiencia, dicho de otra forma.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, Julio. Tu preocupación es muy válida, sin embargo, nos llegó una nota el día de ayer, Marchessi me corrige, donde me dicen que el punto está para el día martes, que incluso ya la persona está y lo van a discutir el día martes en el seno de CONARE. Eso da cierta tranquilidad, en el sentido de poder funcionar, por lo menos en diciembre, con el quórum estructural.

En relación con lo que plantea Gerardo, efectivamente, se mandó la nota de CONESUP solicitando no solo la necesidad de la prórroga, sino que el poder a lo largo de ese tiempo poder reunirnos. Esa nota se envió, a mí lo que me preocupa la respuesta. Y yo voy a tener mucho cuidado hoy, porque hoy empieza justamente a regir la literalidad legalmente en el país, hoy 11 de noviembre. Lo que es cierto es que, la respuesta es un no a la prórroga y tiene implicaciones complejas, porque yo esperarí que hubiese habido una posibilidad de discusión, dado que, en la nota también se plantea que efectivamente ese reglamento redefine algunas funciones nuestras. Yo no sé si hay potestad jurídica para que una institución redefina en su reglamento funciones de otra entidad, por lo que, yo le plantearía a Kattia que vaya preparando todo lo que tiene que ver con el procedimiento jurídico que haga que, efectivamente, ese el reglamento yo no sé si a través de una medida cautelar, ya no bajo una lógica de una solicitud muy buena intención, sino que utilizando el marco de la legalidad no se ponga a funcionar hasta tanto las partes lleguen a acuerdos.

De repente, uno prever por el estilo que se ha tenido y que podría ser lo que está prevaleciendo en el país, una lógica en la cual el diálogo se agota muy rápidamente. En ese sentido, yo insistiría en la necesidad de que, efectivamente, si se violenta al funcionamiento de nuestra institución, interponer todos los recursos para que eso no suceda, y entre ellos también, destacando el hecho de que estamos dispuestos a conversar en todo momento en relación con el reglamento de consulta.

Eso, Gerardo, quería darte respuesta y plantearte cuál es la posición que creo yo, en forma individual, que deberíamos de plantear nosotros. Creo que no se vale en un régimen como el nuestro, el democrático, el que no podamos conversar en relación con lo que le compete o no a SINAES, y mucho menos que, haya una redefinición del reglamento de las funciones nuestras. Eso es lo que quería plantearles. Y preguntarle a Katia ¿qué procede? Porque ya se agotó, es un no muy diplomático y habrá que proceder.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Voy a hacer el análisis y revisar esa respuesta que aún no he visto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé doña Laura si usted quería agregar algo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, yo quedaría atenta a este tema del reglamento del CONESUP, para ver cómo procedemos.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Otro tema, don Francisco, es el Reglamento de Uso del Sello, es urgente porque después van a venir nuevas prórrogas y es mejor tener esto claro.

El Dr. Hernán Alejandro Olano García y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:42 a.m.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, don Hernán y José Miguel. Las disculpas del caso por el atraso y darle la bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno todos los miembros del Consejo, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo administrativo de apoyo del Consejo.

La dinámica establecida es que usted nos exponga sus criterios, ya nosotros conocemos el documento por escrito y después, nos da un espacio para poder hacer algún comentario o pregunta y usted tendrá por supuesto, la posibilidad de referirse a ello. Buenos días y disculpa el retraso nuevamente.

Dr. Hernán Alejandro Olano García:

Muy buenos días, don Francisco, a todas las consejeras y consejeros del SINAES, a la Asesora jurídica, a la Directora Ejecutiva. Mi nombre es Hernán Olano, fui designado por ustedes, agradezco ese honor como par para el proceso 201.

Este proceso, de acuerdo con el informe final y con el resumen ejecutivo, lo puedo presentar de la siguiente manera.

El par designado por el SINAES pasa a referirse sobre los aspectos prioritarios que la carrera debería haber atendido en los 18 meses que se le comunicaron en el año 2020 por parte del SINAES. Y de esa forma, se planeó la visita que se desarrolló el lunes anterior. Reunido el cuerpo directivo encabezado por el señor Rector, el señor Vicerrector, la señora Secretaria General y el señor Decano y los demás integrantes del cuerpo Académico Administrativo que participó de la elaboración del documento y de los ajustes correspondientes.

Previa la solicitud que les hice a ellos de la grabación de la sesión, aunque no está determinado por el SINAES, pero como es tradición en Colombia, se realizó también, la presentación del video institucional y se apreciaron allí todas las imágenes del video de las áreas comunes, educativas, administrativas y de apoyo, entre ellos, también los diferentes espacios de bienestar como son las canchas deportivas, los demás aspectos relativos a las áreas verdes, al servicio de soda, capilla, etcétera.

Se dio comienzo después de esto, a la presentación por parte de los encargados de cada uno de los aspectos evaluados y glosados previamente por el SINAES en búsqueda de las acciones de mejoramiento, como ustedes mismos lo determinaron en su momento, fueron nueve aspectos correspondientes a los aspectos dos al diez del documento, particularmente, la incorporación de competencias y habilidades, estímulos a la investigación, las estrategias de enseñanza, la consolidación de los convenios de extensión, la normativa sobre discapacidad y hostigamiento sexual, orientación vocacional y ocupacional, los canales de comunicación y el sistema de seguimiento a los egresados. Presentó la institución una matriz FODA, que se anexa la gráfica correspondiente e igualmente en el punto de mejora, se adoptó la metodología de corregir, afrontar amenazas, mantener oportunidades y explorar oportunidades, con lo cual se buscó no sólo para los programas sino en general para la universidad, realizar un mejoramiento progresivo que se pudo evidenciar realmente durante la visita y frente a lo que se habían glosado los avances correspondientes.

Analizados ya los puntos dos al diez, el par designado pudo evidenciar una más concreta especificidad y orientación en la formación impartida por la universidad, en los programas visitados y todos los aspectos referenciados por el Consejo en su acuerdo de decisión diferida, fueron incorporados por la carrera de la universidad.

En cuanto a los aspectos metodológicos, se siguió el documento de metodología del SINAES, particularmente, el punto 6.4, realizándose toda la valoración de los atestados documentales aportados por la universidad en el drive correspondiente, y se complementó con la visita mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación a través de la plataforma Meet. Se solicitó de igual manera a los presentes, como ya les decía, la grabación y la solicitud del acuerdo para la misma, a través del cumplimiento de la data y que se pudiera conservar también como evidencia de la visita.

Posterior a la presentación, que fue de una forma concreta y completa sobre los aspectos diferidos, se realizaron también preguntas a las autoridades académicas de acuerdo con lo previamente decidido por el SINAES y recomendado por éste.

De igual manera, aunque se encontraban en el drive, se solicitaron por el par una serie de documentos para evidenciarlos como sería la formación de los docentes, el listado de los convenios, los códigos, manuales de procedimientos, guías de extensión social, manual de anteproyectos de extensión y mecanismos de control, el control de proyectos, el manual de

tutorías de consentimiento informado, al igual que, el Reglamento de Apoyo Educativo y el Reglamento de Prevención del Hostigamiento Sexual.

Se pudo evidenciar el cumplimiento en todos ellos de la documentación. Yo había valorado un porcentaje que pude eventualmente ampliar unos cuantos puntos porcentuales más después de la visita, encontrando precisamente el cumplimiento de los objetivos con base en las evidencias aportadas, el programa de mejora continua y el proceso para la sostenibilidad de las reformas.

Se hace una valoración general, evidenciándose en el marco de las decisiones del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES) que se han subsanado las debilidades a través de la presentación de los logros obtenidos en el plazo asignado de los 18 meses a la carrera.

Las principales debilidades que, sin embargo, encontré dentro de la visita viene a ser el tema de la relación con egresados. Se trata de superar en este momento, con la designación de un nuevo Decano, distinta a la Decana que acompañó el proceso durante la visita general realizada en el año 2020. Este Decano es graduado de la institución y de esa manera, también se busca garantizar no solo el acercamiento de los graduados, sino también la apropiación del sello institucional dentro del bachillerato, la licenciatura y también, la especialidad que tienen, que no fue objeto de la visita.

En cuanto a la rigidez del programa, aunque hablan ellos de los 173 créditos en relación con los 180, que es el tope máximo dentro del proceso de formación educativa profesional en la República de Costa Rica. Considero que sí hay ya una flexibilización curricular acorde con las necesidades de formación, con el marco nacional de cualificación, que permite precisamente en esa cualificación de los nuevos bachilleres y licenciados una mejora en las condiciones de formación.

Pero podría eventualmente también tomarse en cuenta algunos otros aspectos en torno a la electividad, si bien, descubrieron precisamente la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad que podían aprovechar su capacidad instalada en la universidad, a través de los otros programas que tiene la institución, como son las facultades de Educación, Psicología y Administración de Empresas y la utilización de algunos espacios académicos de los programas que allí se imparten para tenerlos también como electividad dentro de los programas de Bachillerato y Licenciatura, podría hacerse un poquito más amplia igualmente la oferta.

Considero igualmente que, dos aspectos importantes que no los habían tenido ellos mismos en cuenta en la presentación, como son la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, la Cátedra de Derecho Agrario, son también unas fortalezas que tiene el programa que no habían sido presentadas como tales.

En cuanto a la pertinencia del compromiso de mejoramiento, se encontró especialmente, el plan de mejora con un cronograma de trabajo, con unos responsables más disciplinares para algunas de las áreas, con la creación de una unidad gestora y una comisión del plan de mejora que ojalá sea un ejercicio continuo de autoevaluación por parte de ellos. La construcción de las buenas prácticas para llevar a cabo los procesos de evaluación con fines de mejoramiento y la acreditación.

La investigación en temáticas específicas con el requerimiento para cumplir con unos propósitos de mejora, se les recomendó, igualmente, en cuanto a las publicaciones dejar un poquito el tema de la endogamia institucional por cuanto la publicación que tienen es únicamente para estudiantes y docentes y de una circulación dentro del mundo jurídico local. Entonces, para evitar también, en que el momento en que busquen también la indexación de la revista, la acreditación que no sólo la tengan en el sistema nacional costarricense puedan buscarla internacionalmente para que los esfuerzos que se hagan en materia de investigación no se queden archivados o dentro de los muros de la institución. También, la organización para este proceso, realizaron una organización de reuniones, documentos, la apertura de la participación presencial y remota de personas de los

diferentes departamentos institucionales, pero como les decía, hace falta también fortalecer un poco más, la relación con los egresados teniendo en cuenta que es un programa antiguo y que incluso tenía, además, unos syllabus de los espacios académicos, asignaturas o cursos bastante antiguos. También, la recomendación está centrada un poco en que, ese proceso de formación docente también tenga inmerso un proceso de relevo generacional. En cuanto a que, muchos de los docentes han venido repitiendo las asignaturas durante muchísimos años. Entonces, el proceso que han creado ellos para la formación del docente a través del Doctorado en Educación, se podría hacer mucho más evidente con las innovaciones educativas y también con el proceso del relevo generacional, para que, estos aspectos de mejoramiento no se queden otra vez en que, finalmente, el docente que es el dueño de su curso siga repitiendo lo que se ha querido renovar con este proceso.

Considero igualmente como par, independientemente de la decisión final del Consejo, que se realizó un adecuado proceso de recopilación y actualización documental con base en el requerimiento del SINAES. Se reconstituyó y reforzó el equipo de colaboradores del proceso, dando énfasis también a personas con condiciones particulares profesionales. Se desarrolló la metodología de trabajo adecuada. Se reenfocaron los resultados y se mejoraron sustancialmente los indicadores en cada uno de los aspectos glosados inicialmente en el año 2020.

De igual forma, también lo que mencionaba en cuanto al proceso de formación y que este responde en su mayoría a las demandas del mercado laboral actual con un plan de estudios que mantiene su vigencia frente a lo esperado, desarrollándose la propuesta educativa como ya lo mencioné en 173 créditos y cada ciclo con un máximo de 18 créditos.

Se destaca igualmente, la actualización del 100% de las referencias bibliográficas, tomando en cuenta el único modelo de referencia APA. Sin embargo, también, en cuanto a la visita hubo un déficit de información en cuanto al uso de las bases de datos, por cuanto, la persona que presentó el informe en ese punto no era el encargado de la subárea que correspondía propiamente a la biblioteca pública que se encontraba enferma. por lo tanto, los índices de uso de las plataformas, si bien, estaban considerados dentro del informe, pues si quería realmente también hacer algún tipo de preguntas técnicas adicionales a la encargada de la administración de la base de datos.

Igualmente, se encuentra la valoración de la sostenibilidad, las acciones prioritarias para el mejoramiento, algunas de las cuales ya he mencionado, y de la misma forma, se sugiere evidenciar más claramente la movilidad de estudiantes y docentes, no solo la movilidad física, sino también, la movilidad digital con las clases espejo que mencionaron en los campos de aplicación de los programas que se imparten tanto el bachillerato como la licenciatura.

Se recomendó de igual manera, seguir fortaleciendo el programa de pro eficiencia en inglés del segundo idioma, de acuerdo con el plan que han propuesto, con el propósito de hacer mucho más competitivos a los graduados y su adecuada inserción al mundo laboral. Se vio, sin embargo, un poquito la preocupación como tal de la institución de la formación para el trabajo, pero yo particularmente, les comenté que me gustaría también haber visto como es un poco la formación hacia los siguientes niveles de preparación, es decir, si pueden igualmente dentro de la flexibilidad, considerar una serie de co terminales para que éstas hagan parte del programa actual de especialidad que tienen en notario y registro o eventualmente, de otros programas en los cuales esos créditos del último período académico también puedan ser homologables dentro de alguno de los espacios académicos que se desarrollen en programas de posgrado. Precisamente, porque en ese marco nacional de cualificación, como lo hemos considerado en muchos países y como está operando particularmente en el mío, pues busqué la formación desde los cero años, desde el preescolar hasta llegar al nivel de posdoctorado. Pero, falta trabajar un poco más desde esta universidad que el Marco Nacional de Cualificación busque seguir en la

cualificación de sus graduados, no sólo en los dos programas visitados, sino que haya una proyección también de ellos, no solo hacia el mundo laboral, sino hacia el mundo igual, pues, de la docencia o la investigación a través de la formación en el nivel de maestría o de doctorado.

De todo lo anterior y en el numeral noveno del informe final, precisamente, el par designado por el SINAES señala que, no obstante, las recomendaciones sugeridas amablemente al SINAES en el numeral octavo ha habido, sin embargo, un mejoramiento institucional y de los programas visitados que permiten observar que la propuesta educativa se encuentra mucho más articulada que cuando fue presentada en el año 2020, con base en las consideraciones que allí tengo consignadas para la apreciación por parte de ustedes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Hernán, por su exposición.

Artículo 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Dr. Hernán Alejandro Olano García.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abriríamos un espacio para comentarios, preguntas y reflexiones de parte nuestra.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por el informe. Creo que ha quedado bastante bien acotadas las observaciones y puntualizadas las estrategias con las cuales fueron enfrentados los aspectos que se le indicó a este proceso, durante la discusión que tuvimos para decidir sobre la acreditación.

Hay un tema que, usted menciona sobre el que me gustaría un poco más de aclaración y es el que se refiere al número uno, aspecto indicado por el Consejo e incorporación de competencias y habilidades. Usted pone que fue subsanado a través de la propuesta de un modelo educativo y pedagógico como marco para el desarrollo de las competencias esenciales y las habilidades transferibles. La consulta es, si esto no requiere de alguna modificación curricular, porque en Costa Rica las modificaciones curriculares deben ser aprobadas y eso tiene un trámite de aprobación, y si lo requiere, ¿cómo han avanzado ellos en ese proceso? Esa fue un poco la duda que me quedó sobre ese punto. Por lo demás, creo que los demás aspectos han sido bien clasificados. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Hernán, por el informe y también, por la colaboración que hace con SINAES. Yo le agradezco que además del trabajo realizado, usted ha indicado otras fortalezas, como el hecho este de participar en la Cátedra UNESCO y la Cátedra de Derecho Agrario a la carrera y también, sugerencias adicionales que usted hace para el mejoramiento de la carrera. Ahora, yo analizando el apartado de valoración a la situación de la carrera, pareciera que todos los aspectos tienen un nivel de cumplimiento y en el apartado siete de la valoración de la sostenibilidad, el punto ocho sobre canales de comunicación, si bien, no indica si se cumple o no se cumple, pareciera que si uno lo asocia con las otras valoraciones anteriores también se cumplen. No obstante, usted hace una indicación de que, grosso modo, la carrera cumple con un 85% de los aspectos. Entonces, a mí por lo menos no me queda claro, ante ese análisis de cumplimiento que usted hace, ¿dónde específicamente estaría ese 15% de no cumplimiento? Si usted considera que es a esas recomendaciones adicionales que usted está sumando al mejoramiento o si es a lo que la carrera propiamente debió haber cumplido en esos 18 meses y no lo hizo. Para ver si es tan amable de aclarar. Gracias.

Dr. Hernán Alejandro Olano García:

Muchas gracias a los consejeros doña Lady y don Ronald. Voy a empezar por la consejera Meléndez. Precisamente, el nivel de cumplimiento del 85% que he anotado yo es porque, lógicamente siempre hay acciones mucho mayores susceptibles de mejora. Particularmente, como les decía, también en lo que tiene que ver con la comunicación con los egresados, que, sin embargo, con el cambio de Decano por un Decano de la casa, graduado de la primera o segunda cohorte, va a buscar un acercamiento mayor con el amplio número de egresados que ellos tiene. Igualmente, en cuanto a los demás canales de comunicación, al parecer de la presentación se podría colegir que efectivamente antes no había como unos canales más adecuados en los cuales la participación de los diferentes estamentos, incluidos estudiantes, docentes y los mismos administrativos, tuvieran como un pleno acceso a la información ni a los cambios estructurales dentro de la institución en los cuales están contempladas las diferentes políticas que hacen parte también del proceso, dentro de ellas las correspondientes, entre otras, al conocimiento de las acciones en materia de inclusión o de prevención del hostigamiento sexual.

Siempre son susceptibles de mejora, precisamente, considero que esa es la parte que está todavía por cumplir, si bien, el Consejo es autónomo para tomar la decisión que corresponda, es lo que a mi juicio como par todavía le faltaría. No hay una perfectibilidad en el proceso, siempre hay acciones correspondientes en la mejora.

Considero igualmente que el que aún no estén en una presencialidad física los estudiantes en un 100%, lógicamente hace que estas acciones de mejoras sugeridas por el SINAES tengan que ser evaluadas también in situ, no solo a través de las pantallas como seguramente me lo manifestaron, lo han venido haciendo con lo cual, el trato persona a persona es mucho más conveniente en todos los aspectos.

No es que estén perdiendo en la calificación, sino que siempre hay acciones susceptibles de mejora que corresponde a las recomendaciones que desde su autonomía puede realizar el Consejo de acuerdo con lo observado objetivamente por el par.

En cuanto a la primera pregunta del consejero Álvarez, la reforma curricular propuesta lógicamente es a partir del proceso que se dé con la aprobación dentro de este numeral del proceso 201 ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Lógicamente, porque no se pueden realizar los cambios sin la previa aprobación. Pero como están planteados en esas acciones, igualmente, para proponerlas frente a las recomendaciones del año 2020, ya hay unos ajustes que se pueden ver mucho más claros en cuanto a la proyección como tal de los programas de bachillerato y de licenciatura que fueron los sometidos por ellos, en este caso, a la visita y a las acciones de mejora para buscar que las nuevas cohortes de graduados tengan esa flexibilidad en la formación, esos nuevos componentes dentro del currículum, que si bien, están determinados dentro del modelo pedagógico que ellos tienen, pues han buscado articularlo con la Facultad de Educación, con el Doctorado Educación, con un proceso de plan de formación de los docentes, que hará mucho más enriquecedor el proceso formativo de los educandos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Creo don Hernán, si no tienen más que agregar, entonces daríamos por concluida su presentación. Muchas gracias, no sin antes agradecerle, por supuesto, la participación, recalcando que la participación de los evaluadores para nosotros siempre ha sido y será fundamental. Muchísimas gracias y buenos días.

Dr. Hernán Alejandro Olano:

Muchísimas gracias a las consejeras, consejeros y demás funcionarios presentes. Un agradecimiento muy especial por la atención en estos momentos.

El Dr. Hernán Alejandro Olano García, se retira a las 10:08 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

José Miguel, buenos días. Si tuviese algo que agregar.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No, no tengo nada que agregar. Me parece muy claro el informe.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si hubiese alguna pregunta para José Miguel, si no agradecerle como siempre. Gracias y buenos días.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 10:08 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Hernán Alejandro Olano García sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 201.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica, el Ph.D. Javier Arturo Hall López, el Dr. Elvis Álvarez Carnero y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:10 a.m.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-13.

Buenos días, don Miguel, don Javier y don Elvis. Bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Igual, por supuesto, doña Rosa. Estamos en pleno los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el equipo de soporte del Consejo. En primer lugar, decirles que por efectos del trabajo en virtualidad estamos siendo grabados y la dinámica es muy sencilla, en el sentido de que ya conocemos el documento por escrito emitido por ustedes, la idea de hoy es escucharlos, y una vez que, los escuchemos que nos permitan hacer algunos comentarios, reflexiones y preguntas si las hubiese. Finalmente, ustedes tienen la posibilidad, de acuerdo a como lo consideren, de abordar las preguntas y los comentarios realizados de parte nuestra. Una vez dicho esto, don Miguel, le doy la palabra usted como coordinador del equipo.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:

Muy buenos días a todas y a todos. Al Consejo Nacional de Acreditación de SINAES, Costa Rica. Muy agradecido por permitirnos compartir con ustedes los informes y esta visita que nos correspondió realizar al programa PGR-13.

En esta ocasión, nos acompañó el Dr. Javier Hall de México y el Dr. Elvis Álvarez de Estados Unidos.

Comentarles que estuvimos toda la semana trabajando con los diferentes actores involucrados en el proceso de acreditación del programa PGR-13, y nos tocó abordar diferentes temas, de la cual vamos a empezar a conversar sobre nuestra experiencia y nuestra observación como pares externos. Nuevamente agradecerles, yo no es la primera vez que estoy con ustedes, he estado varias veces con ustedes presencialmente, así que, es la primera vez que estoy de manera virtual.

El proceso de acreditación para este programa fue muy interesante y muy enriquecedor para nosotros, porque pudimos observar que después de haber leído el documento de autoevaluación, los tres coincidimos en bastantes cosas, prácticamente fueron unánimes nuestras coincidencias referentes a la evaluación del programa y que fueron siendo

ratificadas, posteriormente, con las entrevistas a los diferentes actores, como lo mencioné anteriormente.

En esto, pudimos observar unas fortalezas importantes, un programa que lleva bastantes años funcionando con un equipo de investigación bastante consolidado, con una infraestructura bastante fuerte para el nivel de programa que se tiene, que es con varios laboratorios de investigación, en fin, con un grupo de estudiantes muy variado. Una variedad de estudiantes que participan en el programa, desde estudiantes de medicina, psicología, en fin, nutricionistas, promotores de salud y profesor de educación física, lo cual le da un valor y un requerimiento importante a este proceso. Sin embargo, pudimos también observar y bueno, en el documento que ustedes pudieron ver, hacer algunos aportes y algunas reflexiones para el mejoramiento del programa en su nivel de calidad que tiene, porque es un programa interesante que tiene que ver con algunas cosas asociadas fundamentalmente a el tema de la investigación propiamente, teniendo un equipamiento de alta tecnología, porque así lo tiene, y con el aporte de la universidad misma que ha ido fortaleciendo eso.

Observamos que, el nivel de publicaciones no es alto para el nivel que tiene, y observamos también que, el nivel de participación del estudiante también es muy variado y faltaría fortalecer ese rango de participación de los estudiantes en diferentes proyectos o grupos de investigación que ellos poseen para dar el nivel internacional que esto que esto requiere. Lo mismo, en el contexto de la internalización que nosotros pudimos observar, que, si bien es cierto, poseen un importante número de convenios, pero esto no se ve reflejado en el contexto de estudiantado, lo cual a nosotros nos interesa también valorizar y fortalecer, y en eso también hicimos nuestras recomendaciones para poder desarrollar este otro aspecto.

Otro aspecto que mis colegas lo van a profundizar, que tiene que ver con los temas de ética asociado a la investigación, lo cual le dificulta también a ellos poder desarrollar investigaciones experimentales que son bastante complejas para las demandas y situaciones que posee el sistema de salud costarricense que es bastante estricto, por lo tanto, que se dice bajo esa línea.

En fin, todos esos elementos fueron los que fuimos observando referente al programa que nos tocó ver.

Yo le voy a la palabra aquí a Javier o a Elvis para que puedan complementar y aportar otros elementos asociados a nuestra visita de pareja.

Ph.D. Javier Arturo Hall López:

Gracias por la posibilidad de poder involucrarnos en esta importante tarea. Sin ánimo de poder repetir lo que el Dr. Cornejo menciona sobre el proceso PGR 13. Al final de cuentas, identificamos que la posibilidad de un rediseño ambicioso con líneas definidas potenciará la internacionalización del programa. Lo que observamos es que tienen, como se mencionó, instalaciones de cinco estrellas relacionadas a las ciencias del movimiento humano, personal que lo puede utilizar aún. Sin embargo, investigan, por ejemplo, un profesor tanto baloncesto como rehabilitación cardíaca. Entonces, yo creo que una línea definida al servicio de los estudiantes y al servicio de los problemas sociales de salud en movimiento para Costa Rica creo que va a venir muy bien. Por otra parte, existen 15 convenios reportados, lo cual, obviamente que hay mucha colaboración con otras universidades, pero se reportan solamente cuatro acciones. Entonces, sabemos y vimos dentro de del proceso de entrevistas de los estudiantes, que el estudiante a veces está desinformado, muy posiblemente, es una corresponsabilidad porque también depende de él poder ir más allá. Pero, también, lo que se refleja es que el estudiante se parte entre su desempeño profesional y la maestría y eso también le impide poder realizar acciones de intercambio por un período largo. Muy posiblemente, tener ese tipo de consideraciones, nosotros lo

pusimos en el reporte. Por otra parte, el mismo instrumento de SINAES manifiesta si cumple o no cumple algunas circunstancias.

Claro que hay convenios, podemos decir que hay suficientes, pero el instrumento tampoco profundiza en qué medida se utilizan esos instrumentos o qué alcance tienen esas acciones. Entonces, al final de cuentas, en el informe ahí están. Y claro que, un documento se puede poner como suficiente, pero el instrumento no lo indaga hasta qué profundidad, así como, otros ítems que nosotros identificamos.

Bajo esa perspectiva es un programa pertinente, factible y aún puede ser más si esa área de la salud, que es muy grande, la alinean, especialmente, al recurso humano que tienen y las instalaciones realmente que tienen de alta calidad, de estándar de oro.

Creo que un buen rediseño va a ser positivo, el estudiantado como mencionó el Dr. Cornejo, hay estudiantes de danza, estudiantes de psicología, de nutrición, de medicina, los cuales ellos encuentran novedad al venir de un área afín, pero el estudiante que viene formado de promoción de la salud, de educación física dice “esto ya lo miré”, “esto he repetido”, “esto es una licenciatura dos”. Entonces, muy posiblemente alineando esas circunstancias, puede ser que la maestría potencie aún más lo que ya tiene, que está bien. Pero creo que, un programa de rediseño ambicioso va a ser algo muy positivo. Por otra parte, para finalizar consideramos, también, que el Colegio de Profesionistas que se está formando puede tener un factor de órgano consultivo hacia dónde puede llegar a ir lo que viene siendo esta área importante para la toma de decisiones. Por mi parte, y le doy la palabra al Dr. Álvarez Carnero.

Dr. Elvis Álvarez Carnero:

Buenos días a todos los presentes en la reunión. Gracias al SINAES por invitarme, y gracias a los colegas con los que he trabajado esta semana, por la ayuda que me han dado, porque yo a veces no estoy tan familiarizado con el sistema educativo de sudamericano o centroamericano.

Bueno, con respecto a esto, decir también y antes de empezarla intervención. Yo creo que coincido con mis dos colegas con que hubiera sido valioso tener un par nacional en este sistema de evaluación. Conozco en ese sentido un poco la realidad que, hay solo dos grandes facultades en esta materia en Costa Rica, y evidentemente, esto tiene un conflicto de interés, pero yo creo que para la evaluación de una maestría probablemente no hubiese sido necesario que fuese específico del área con alguien relacionado con el área en general nos hubiese ayudado en algunas dudas que después fuimos resolviendo a medida que nos íbamos entrevistando con las diferentes áreas. Pero bueno, creo que, si hubiera sido de ayuda sobre todo para ver esta evaluación que hemos hecho con la perspectiva nacional, porque evidentemente nosotros podemos pensar que hay cosas que deberían ser de otra forma o que no están muy bien, pero en la perspectiva costarricense tiene sentido.

Nosotros no somos quien para opinar o para emitir juicios de valor con respecto a algunas cosas. Pero bueno, fueron las circunstancias, y evidentemente, con todo este problema que tenemos de la virtualidad, siempre hay limitaciones en este sentido.

Como dije, les agradezco que me hayan invitado, ha sido muy gratificante este proceso y como dicen mis compañeros, yo he visto más fortalezas en la maestría que limitaciones propiamente y no me voy a extender en las fortalezas, las instalaciones son muy buenas, la tecnología es bastante buena, excesiva para este tipo de formación, pero que evidentemente sabemos que la necesitan porque tienen un programa de Doctorado ambicioso también y es necesario. Entonces, yo no voy a extender mucho más en las fortalezas

Voy a hacer algunos comentarios con respecto a las limitaciones, evidentemente, a mí me gusta en cuadrar bien las limitaciones en lo que estamos evaluando, porque a veces tendemos a dispersarnos un poco cuando evaluamos maestrías y tendemos a extendernos hacia los cursos de pregrado, el doctorado, etcétera. No, yo lo único que voy a comentar

aquí es con respecto a las limitaciones de una maestría de investigación en el foro de la salud y la actividad física, porque el resto pueden ser limitaciones relacionadas con otros, conceptos, que a veces, evidentemente se permean.

Para mí hay dos limitaciones, algunas son inherentes a al propio programa, es decir, ellos pueden solucionarlas y otras son externas, es decir, tienen dificultad para seleccionarlos porque no van a depender de ellos primariamente.

Con respecto a las inherentes a la maestría son parcialmente las que mis colegas han dicho a veces la especificidad del diseño curricular y la especificidad de las líneas de investigación propiamente del profesorado deberían concretarse más. Hemos tratado algunas cuestiones, por ejemplo, las del rendimiento, ahí hay todavía un residuo histórico del alto rendimiento deportivo que todavía circula levemente en el programa, y una de las cosas donde más se ve es en las publicaciones. Se nota que históricamente, vienen más del rendimiento, entonces, su currículum científico es principalmente entrenamiento deportivo, aunque todos sabemos que esto lleva algún tiempo hasta que se actualizan las suficientes publicaciones y tienen los medios para hacerlo. Yo confío en que esto va a mejorar por su lado. Después, otra cuestión, creo que veces el diseño curricular quiere la propia opinión de algunos de los profesores, es la diferencia entre el conocimiento que se proporciona y la ciencia que se produce como dicen mis compañeros, yo creo que el conocimiento en el área curricular está relativamente bien diseñado, aunque deberían actualizar algunas de las asignaturas, llamémoslo así. Y esa actualización no es de programa, yo creo que también es de profesorado.

Y esto, ya no es inherente solamente a la maestría, es decir, no solamente con profesorado internacional, pero también se pueden aprovechar del profesorado que tienen en Costa Rica o del profesorado que tiene la propia universidad, además, de hacer el profesorado más estable. Yo creo que, en la maestría, el que debe proporcionar el conocimiento es el que más sabe, y no uno de los que saben, porque como dicen mis colegas, esto tiene que tener un conocimiento más profundo para atender a los que vienen de fuera del campo que no son de la actividad física, los propios profesores de la carrera pueden ser suficientes, pero para los alumnos que ya vienen del mismo, a veces profesores de otras disciplinas. Por ejemplo, si el que da la fisiología o la epidemiología no es una de las ciencias de la actividad física y es uno que viene de la estadística, de la medicina o de la veterinaria, pues eso puede ser un valor añadido para los estudiantes. Entonces, en ese sentido, yo creo que ellos podrían tener un valor añadido si implementan esta estrategia, evidentemente, los procesos internacionales les pueden ayudar ya no sólo en la parte de administrar conocimiento, sino también en la parte después de generar.

En la parte de generar como dicen mis colegas, yo creo que se da demasiada libertad a un alumno que todavía no es experimentado en ciencia, es decir, no es posible que los alumnos puedan decidir lo que quieren investigar, porque a veces no es posible. A veces la universidad no tiene los medios o los profesores no son especialistas en el área, en generar conocimiento que no es válido o significativo, a veces no tiene sentido, por eso yo creo también, que el tema de tener las líneas de investigación sólidas, anexados a los programas, a los PPA y a las propias líneas de investigación del profesorado es fundamental. Siempre hay un poco de diversidad, siempre hay una asignatura, sobre todo en el área de la salud que puede acoger esa variabilidad que a veces el estudiante quiere y que no encuentra en las líneas, por ejemplo, en la fisiología o en la epidemiología, pues siempre hay dos o tres líneas ahí que el alumno se puede ajustar. Y con respecto a eso, evidentemente también el tipo de diseño de investigación que se le proporciona al alumno. Yo creo que una de las cosas que el profesorado debiera abrir miras es no solamente tiene que ser estudio experimental y más en una maestría o un gran estudio experimental, pueden ser estudios observacionales, estudios de seguimiento, epidemiológicos, depende de la necesidad de conocimiento o de la inquietud del estudiante o de las posibilidades del

estudiante. Y ya para finalizar, evidentemente hay una limitación externa, que es el tema de la legislación, que yo también creo que es un proceso adaptativo. La nueva legislación creo que desde 2015 en ciencia y que muchos de los profesores todavía están adaptándose a este proceso, pero que creo que siendo más flexible en los diseños que le piden al estudiante y teniendo un mejor soporte para todo esto, yo creo que necesitan un soporte administrativo para toda la nueva burocracia que hay relacionada con el proceso bioético, pues eso les podría ayudar, ya es una cuestión de recursos que yo creo que probablemente no les compete solo a ellos. Esto es difícil y ellos no cambiaron la ley, entonces creo que deberían tener un poco más de ayuda externa. Y con respecto a la ayuda externa también, evidentemente, los alumnos para desarrollar mucho el conocimiento que necesitan, no solamente durante el estudio, sino divulgar los resultados de esos estudios necesitan también ayudas económicas del tipo becas de movilidad, por ejemplo, para pasantías, para asistir a congresos, para hacer las publicaciones que hoy en día es bueno.

Yo no voy a decir lo que me parece, pero no me parece justo que se pague el valor que se paga por publicar. Evidentemente, el estudiantado y el propio profesorado necesitan ayudas para que los estudiantes puedan acceder a estas fuentes de divulgación del conocimiento. Yo sé que los estudiantes tienen beca del propio programa, pero evidentemente, la maestría tiene un valor muy bajo y necesitarían ayudas externas. Bueno, esto creo que es grosso modo, el resumen que tengo para comunicarles y desde ahora estoy abierto a cualquier cuestión que me quieran poner. Muchas gracias.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:

Muchas gracias por habernos escuchado estamos a su disposición, ahora, para responder a sus consultas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias por la exposición.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-13, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, efectivamente, abriremos un espacio de preguntas de parte nuestra.

Álvarez González:

Sí, muchas gracias a don Elvis, a Miguel Ángel y a don Javier por el informe. En realidad, es un informe bastante claro y ustedes han hecho una exposición completa sobre sus observaciones, nos queda claro también la recomendación no sólo final para nosotros, sino para también los compromisos de mejora que la carrera asuma, en caso de que, decidamos luego la acreditación. A mí me llamó la atención el único aspecto que ustedes anotan como insuficiente, que se refiere a un componente del desempeño estudiantil, específicamente 4.1.5, que se refiere a que al menos el 50% de los estudiantes de cada cohorte ha defendido la tesis en el tiempo previsto.

Ustedes indican que este criterio debe ser mejorado y por eso le han puesto una evaluación de insuficiente porque está y ustedes así lo ponen muy por debajo del criterio del mínimo sugerido por el modelo del SINAES, la pregunta sería si ustedes lograron indagar cuáles son las razones por las que esto está ocurriendo, si habrá un poco de desmotivación por lo que ustedes mencionaban que los graduados de la misma área, no encuentran la maestría suficientemente un programa suficientemente interesante, o sí será por trámites burocráticos, o bien por un tema de limitaciones para la investigación o no tienen claras las líneas de investigación.

No sé cuáles serían las razones que ustedes lograron encontrar para poder dar esta evaluación de insuficiente en ese componente. Esa sería mi pregunta y muchas gracias. Muchas gracias, don Ronald.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Ronald, si nos permite don Miguel y luego con todo gusto le damos la palabra doña Lady, adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí muy buenos días. Muchísimas gracias por el informe, por el trabajo realizado. Mi consulta también va en la misma línea de la consulta que acaba de hacer don Ronald no obstante, me parece que el profesor Álvarez ya dio una serie de recomendaciones al respecto no obstante, yo creo que no la logramos identificar dentro del informe esas puntualizaciones que hizo don Elvis para el mejoramiento de esos procesos de investigación de los estudiantes que podrían aligerar los procesos de graduación, entonces, tal vez me parece a mí que habría que agregarlos en alguna parte para que se puedan asociar a esa calificación de insuficiente que ustedes asignan.

Y lo otro es que veo que el documento no incluye la perspectiva nacional me imagino, no sé si obedece a eso que ustedes apuntaban de la falta del par nacional y que ustedes pues no se atrevieron a hacer ese apartado por esa razón, a mí me parece y en los apuntes que ustedes hacen sobre el aspecto curricular, debe ser muy complejo hacer un diseño curricular que le atine a toda esa multidisciplinariedad que se presenta en la maestría, entonces pues me imagino yo que hará falta este revisar esos planes de formación previos que han tenido esos estudiantes en las carreras que constituyen el perfil de ingreso a esa maestría para intentar precisamente no ser repetitivos en asignaturas o no sé, repetitivos en contenidos que de hecho ya los estudiantes han estudiado en su formación de base.

Por lo que ¿esto implicaría una revisión integral del plan de estudios o ustedes estarían puntualizando aspectos más específicos más allá de aquellos que ya han mencionado que necesitan actualización para que se cambien dentro del plan de estudios? Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Muy buenos días y muchas gracias por el informe, tengo una confusión y es de tipo general tenemos planteadas dos mallas curriculares, una profesional y otra académica entonces, por un momento creí que la que se estaba evaluando era la malla de la carrera profesional y no la académica porque cuando ustedes hacen una recomendación específica, señalan el rediseño del perfil de egreso o la construcción del perfil de egreso para una maestría académica.

Pero resulta ser que las dos mallas que nos aportan son del 2017, son mallas totalmente distintas, o sea que requieren de una evaluación distinta, sería una evaluación por conglomerados o un grupo de carreras es en este sentido mi confusión. Realmente ¿Cuál fue la que ustedes evaluaron? ¿Y si es una? Porque no es una maestría con dos salidas con un tronco común y luego se bifurca, no, sino que son totalmente planes de estudios diferenciados en la maestría profesional se habla de la práctica aplicada uno, práctica aplicada dos y, un taller de práctica aplicada a mí me gustaría saber en qué consiste la diferencia entre las tres modalidades de prácticas o de cursos de práctica que están planteando ahí y cuál es el requisito de graduación que tiene esa población estudiantil.

Si tienen que brindar un informe de ese taller o simplemente es participar en el taller y ganar el curso o ganar el taller con la participación y el nivel de aporte de los requerimientos exigidos.

Porque a mí me queda la duda de por qué en esta modalidad profesional se les dificulta terminar la maestría, puesto que son cursos de práctica uno, práctica dos y el taller los requisitos de graduación. No hay un trabajo final de graduación como sí lo hay en la académica, disculpen si fue que comprendí mal el informe, pero esa es una duda que me quedó.

Lo otro tiene que ver con estudiantes que vienen de distintas disciplinas cuando un posgrado tiene esas características, generalmente se hacen cursos de nivelación que están fuera del plan de estudios para poder tener una base común en el estudiantado para

avanzar en el desarrollo curricular y, quisiera saber si existen estos cursos de nivelación en la carrera. Muchísimas gracias por el informe.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Muchas gracias por el informe no voy a ser reiterativa, en realidad, prácticamente ya mis compañeros abordaron las inquietudes que tenía, quizá lo único que me quedó y me place mucho es el hecho de que ustedes le hayan valorado ocho criterios con un 5 más, que es una valoración todavía más alta que el satisfactorio. Ya la parte nacional, esta duda última de doña Marta, si esta maestría es académico profesional, entonces prácticamente ya con eso yo estaría con mis inquietudes ya cubiertas. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora sí, don Miguel como ustedes considere conveniente adelante.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:

Bueno, daré la palabra aquí a Elvis, para que veamos el primer punto y después seguimos la secuencia de los segundos puntos que ustedes señalaron.

Dr. Elvis Álvarez Carnero:

Bueno, realmente primero voy a responder como evaluador nosotros no hemos diseñado nada aquí, con respecto a la cuestión de la evaluación negativa relacionado al criterio del SINAES, probablemente no hemos hecho o dado numerosas sugerencias para esa evaluación negativa, pero hemos dado las sugerencias que se articulan con esta en el resto de la evaluación, porque el tener 50% solo de graduados en el tiempo formal, evidentemente no depende solo de una cosa, depende de varias dimensiones que condicionan la calidad de la maestría, con respecto a eso creo que además el principal problema relacionado con esto es por lo que nosotros hemos escuchado administrativo relacionado con la nueva ley, yo tengo mi propia opinión al respecto, pienso que parte de ese problema evidentemente está relacionado con la ley que cuando pasamos de unos procesos administrativos a otros y mucho más duros y en el área de la salud en investigación es mucho más duro, probablemente no tienen la experiencia y necesitan ir adquiriendo y en este sentido no quiero decir la experiencia investigativa. ¿Qué quiere decir la experiencia en procesos administrativos relacionados con esta nueva ley? creo que el problema legal se va a resolver fácil.

Con respecto al tema de las tesis o trabajos de fin de maestría de la parte profesional nosotros no evaluamos eso, nos hacemos cargo de que existe, pero no evaluamos eso estamos evaluando sólo la parte académica. En relación con las mallas curriculares y voy a pasar un poco por todos y después mis compañeros pueden completar.

Con respecto a los mapas curriculares, nosotros hemos visto en los anexos que hay varias mallas curriculares, pero nos hemos basado en nuestra evaluación en la última que tienen también en la página web de la maestría, y nos hemos centrado en la académica, hemos visto que hay solamente una asignatura diferente a la profesional, pero la naturaleza de sus trabajos no nos competía evaluarla a nosotros.

A nosotros no nos competía evaluar la naturaleza de las tesis de maestría asociadas a la parte académica, con respecto a los planes de formación, pienso que era la doctora Meléndez que preguntaba si era necesario reformular completamente de forma integral el plan de estudios, yo creo que no, yo creo que el plan de estudios si lo vemos de forma global, es un plan de estudios relativamente moderno y actualizado a lo que existe en otras partes del mundo, porque yo pienso que el plan de estudios, pero las asignaturas deben tener un componente genérico importante, se deben cubrir áreas que no se cubren en la licenciatura y creo que el plan de estudios las cubre. Sin embargo, debe haber alguna reestructuración, probablemente en alguna de las asignaturas y probablemente en el tipo de profesorado que imparte la asignatura, porque aquí hay una parte del currículum oculto que nunca se evalúa y es esta cuestión de si son siempre las mismas personas que siempre repiten el mismo contenido y la necesidad de profundizar o no, a veces no depende solo

del profesor, depende del estudiantado. Entonces creo que en este sentido sí que nosotros damos algunas sugerencias con respecto a la parte de diseño curricular y de nuevas asignaturas. Y que después debe ser específica, más especificada en lo que respecta a las líneas de investigación en las cuales se van a enmarcar las tesis.

Para finalizar, si existen cursos de nivelación para los estudiantes y los cursos de nivelación, por lo que nosotros tuvimos oportunidad de escuchar desde los estudiantes, tiene una calidad bastante buena, la mayoría de los estudiantes que hemos entrevistado nos dicen que los cursos de nivelación les han ayudado bastante, lo cual no quiere decir que después de su curso de nivelación, el nivel de profundidad deba ser adecuado a todos y el de diversidad y también concordamos en que siempre habrá cosas repetidas, evidentemente, a un médico cuando le mencionen la lateralidad le va a aparecer a lo mejor un poco más raro a uno de ciencias del deporte no le parece raro, y igual que a uno de ciencia del deporte, cuando le mencionen los corpúsculos de la base del encéfalo le va a sonar a chino y al médico no le suena a chino, es decir, hay aquí siempre el nivel de redundancia que tenemos que admitir, pero evaluando grosso modo yo creo que sí, debe haber un poquitín más de reestructuración y eso creo que es todo lo que tengo que decirles, resumiendo, si hemos dado sugerencias para mejorar ese 50% de los graduados, probablemente no son tan obvias en el punto específico las podemos hacer más obvias en sí si lo consideran a bien modificar el informe, el diseño curricular no tiene que ser diseñado redefinido integralmente o parcialmente, existen cursos de nivelación y las mallas que hemos consultado son las académicas y sus programas y aquellas más actualizadas que ofrecen en la página web. Porque evidentemente, desde la información que nos proporcionan hay mallas de varios años de 2017, incluso previas, pero la malla más actualizada es la que hemos considerado. es la que está en la página web. Muchas gracias.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:

Muchas gracias, doctor, para complementar un poco lo que extensamente nos planteó el doctor Álvarez en esta evaluación, efectivamente, en relación al 50% de degradación que tiene el trabajo final de degradación, ellos indudablemente lo manifiestan como una debilidad, producto también del seguimiento, que tiene que ver con el tema del seguimiento de estas tesis, que la cual nosotros lo ponemos como una recomendación a la cual hay que hay que preocuparse más de que el estudiante lo siga y termine lo que está haciendo para poder provocar, digamos salida programada de los períodos que están estipulados en la formación del programa, ya que ahí hay un problema también del punto de vista administrativo, que también es importante poderlo mejorar.

En ese contexto nosotros planteamos que eso tiene que mejorarse, porque en el fondo es lo que refleja después la salida oportuna que tiene los estudiantes de haber realizado el programa, considerando que son estudiantes que también no solamente están dedicados 100% al trabajo, al estudio, sino que ellos también con lo complementan con su vida laboral, que también es importante, pero bueno, asumen la asumen la responsabilidad de seguir y tomar este curso porque así lo consideran, ese es el punto que tiene que ver claramente con el trabajo de formación de graduado y en cuanto al tema de lo que planteó la profesora Lady o doña Marta que tiene que ver con el tema de si era un programa profesional o académico, la verdad es que yo en principio pensaba que era profesional, dadas las condiciones y lo planteé a los del comité, pero me dijeron que no era profesional, era académico, entonces yo incluso lo planteé en un momento por qué ustedes no desarrollan, le dan un toque más profesional que académico, debido a la tendencia era a atenderse con todo el equipamiento que tienen obviamente que era importante, pero ellos están orientados a desarrollar el plan eminentemente académico y la salida profesional son muy pocas. No lo pusieron acá en los planes, en su proceso de autoevaluación, porque no, no cumplían un criterio, Por eso no lo integra. Yo no sé si el doctor Javier quiere complementar algo.

Ph.D. Javier Arturo Hall López:

De manera muy breve, una circunstancia relativa al bajo que puede existir éxito de poder terminar en tiempo y forma como marcaba el doctor Elvis fue la Ley de Bioética y obviamente que para titularse en tiempo y forma el alumno no depende, no es que yo llego y simplemente por cursar los créditos voy a abordar y el éxito depende de un seguimiento y debe tener como marco acotar la ley, entonces tienes que cursar la maestría y a la par hacer el curso de bioética y que los profesores que te guíen tengan el curso de bioética. Nosotros escribimos esa circunstancia para poder disminuir que todos los profesores tengan el curso de bioética que solamente cuatro reportaron.

Por otra parte, han sido muy ingeniosos en poder sacarle, se puede decir estas circunstancias de pandemia de virtualidad que también limitaron y que unos iban en el medio de su proyecto y abordaron el poder adecuar sus proyectos a una metodología que es metanálisis y realmente hay mucho metanálisis y lo han realizado pero el impacto de generar el conocimiento en sí es positivo, pero dejas de aprovechar todo ese campamento de todo ese hombro a hombro con la comunidad que esa practicidad importante se puede perder son balances que un documento y favorecen el poder tener ese éxito, pero también han complicado.

Nosotros lo escribimos de manera concreta y también el rediseño tienen que ser creativos en crear un plan de inicio a fin de cómo darle seguimiento al alumno, nosotros identificamos por eso que la perspectiva internacional lo podemos ver, pero la nacional, nosotros, la contratación de nosotros es horas de investigación para hacer investigación, pero para atender a nuestros tesista, no sé en la Universidad Nacional si para poder estar hombro a hombro con 234 tesista y que parte de sus labores sea para eso se puede decir por amor al arte y eso complica mucho.

Entonces el rediseño lo pueden ver, entonces bajo esa circunstancia no escribimos de manera directa, porque nosotros no te podemos decir así a ciencia cierta, hazle así para que incremente. Yo creo que el rediseño tienen que ser creativos para poder subsanar esas circunstancias como como aspecto importante, en lo personal he estado siete veces en Costa Rica colaborando con otra universidad, la universidad hermana, que donde ellos colaboran, pero yo no he puesto un pie en la Universidad Nacional este, pero vemos unas circunstancias que tienen ese plus en instalaciones solamente de foto, es esta cuestión fue virtual y hay muchas cosas que nosotros desde nuestra circunstancia podemos ver, pero no se atrevimos a decir nacionalmente esto creo que como menciona el doctor Elvis y hubiera sido importante que otro colega desde una perspectiva concreta hubiera visto, nosotros ese plus pusimos en bibliotecas porque tienen todo y tienen fondos para seguir invirtiendo y estar en la punta de lanza en poder y obtener conocimiento.

Es muy eficiente y se logró indagar en las entrevistas y comparar preguntándole a los usuarios. Entonces por eso que nosotros colocamos ese ese plus conglomerado, no fue solamente la académica lo que nos indicaron fue que el número de egresados no daba para que de acuerdo a los criterios del SINAES, pueda evaluarse ambos programas, los cuales nosotros también nos dimos cuenta de que, es cursar lo mismo, bueno, casi lo mismo. Y en el próximo rediseño curricular simplemente la diferencia es hacer tesis casi lo mismo en académico y en profesiones. Entonces, al final de cuentas es el rediseño tendrían que diferenciar esas circunstancias y ya sobre los cursos de nivelación ya lo mencionaron los compañeros y ese plus si sería todo.

Nada más recalcar que creo que para poder disminuir ese índice de no culminada en tiempo y forma debe ser articulado el programa y el profesor que te va a atender y hay que basarse en las reglas del juego que ahorita están, para poder cumplir los criterios de bioética nacionales para poder ser eficientes en eso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Con esto don Miguel, don Javier y don Elvis estaríamos finalizando la presentación de ustedes, agradeciéndoles por supuesto la colaboración para coordinar el tiempo, a veces

nos hace falta, pero por lo menos tuvimos la posibilidad de poder intercambiar algunas de las dudas con ustedes. Muchísimas gracias y buenos días o buenas tardes, según corresponda.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica:

Muchas gracias, buenas tardes, muchas gracias a ustedes que han escuchado y a nombre del equipo, muchas gracias por habernos acompañado en este proceso. Muy agradecido que estén muy bien.

Ph.D. Miguel Cornejo Améstica, el Ph.D. Javier Arturo Hall López y el Dr. Elvis Álvarez Carnero, se retiran a las 10:58 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Rosa. ¿Cómo está?

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Muy bien. Gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si tuviese algo que agregar. Por favor.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Solo confirmar que la maestría era la académica, esa fue la que ellos presentaron, no la profesional. Con respecto al par nacional, si ustedes recuerdan el nombramiento, pues teníamos solamente dos candidatos y los dos eran de esa universidad, entonces no fue posible nombrar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, si hubiese alguna pregunta para Rosa. Agradecerle, como siempre. Muchísimas gracias y buenas tardes.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Gracias. Hasta luego.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hasta luego.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por favor, nada más aclarar que cuando nos presentan la documentación nunca se nos dijo que era la modalidad académica únicamente la que se iba a evaluar, entonces tal vez aclarar eso, porque también, cuando procedamos con la decisión de acreditación eso tiene que quedar muy claro en el momento de la acreditación que es esa modalidad la que se está acreditando, y luego, también para la certificación del caso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y efectivamente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Otra cosa es eliminar la malla de la maestría profesional, nada tiene que ver y no debería estar ahí colocada, eso fue lo que a mí me confundió.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que más bien lo confunde a uno.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exacto

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retira a las 10:58 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-13; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-13 de forma virtual.

El Ph.D. Pedro Miralles Martínez, el Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:01 a.m.

Artículo 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 92.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, primero saludarlos. Un cordial saludo de parte del Consejo Nacional de Acreditación y antes de darle la bienvenida oficial, pero ustedes consideran que podrían hacer la presentación del día de hoy, dado que la Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán tiene problemas de conexión.

Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña:

Por supuesto que sí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, entonces estaríamos a la expectativa que doña Adalys se sume. Andrea entonces hagámoslo de esa forma.

Nadie está obligado a lo imposible, entonces, empecemos ahora. Darle la cordial bienvenida formal a don Carlos y don Pedro y Andrea, bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en pleno el Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica y el apoyo Administrativo del Consejo y como ustedes saben, por efecto de trabajo en virtualidad, las sesiones son grabadas, entonces estamos siendo grabados y la dinámica establecida es relativamente sencilla, en el sentido que ya nosotros conocemos el documento escrito enviado por ustedes y la idea es escucharlos, posteriormente nos dan un espacio para poder nosotros hacer algún tipo de comentario o preguntas si lo tuviésemos, finalmente, ustedes, por supuesto, se referirán de acuerdo a como lo consideren, a lo planteado por nosotros.

No sé cuál de los dos, porque doña Adalys es justamente la coordinadora, pero en ausencia de ella ustedes mandan, ustedes nos indican como procedemos don Carlos o don Pedro, como considere. Adelante por favor.

Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña:

Buenas tardes para ustedes desde Chile. Para mí, es gratificante poder dirigirme a ustedes en nombre de mis colegas de Adalys y Pedro, vamos a referirme al proceso 92. No quisiera partir diciendo que en el momento en que nosotros tuvimos a disposición toda la documentación que entregó esta carrera del proceso 92, la verdad que tuvimos un alto grado de coincidencia al momento de realizar el estudio preliminar.

Luego pasar inmediatamente a dar algunas luces respecto a lo que significó el análisis que nosotros hicimos en términos de contexto, recursos, si a ustedes les parece. Me refiero fundamentalmente a aquellas cosas que nosotros vemos que se pueden mejorar y que son factibles de mejorar por parte de la carrera, por ejemplo, quisiera partir de inmediato con el tema de los recursos.

Es que nosotros hemos examinado el plan de estudio de la carrera, hemos mirado este plan de estudio y los recursos a la luz de los criterios que nos entrega el SINAES y una de las cuestiones que nos llama la atención respecto al plan de estudio y al dominio de este y al trabajo con el plan de estudio tiene que ver con la planilla de síntesis de las primeras

páginas del informe final, el hecho de que la carrera no tiene un perfil de ingreso no adolece de un perfil de ingreso.

Ellos están conscientes de eso lo tienen establecido en el plan de mejora, también hay algo que siempre es importante el punto de vista de lo que significa una formación profesional, como es el tema de la actualización de los fundamentos y referentes universales en este campo y la pedagogía, allí hay actualización seguramente porque los programas de estudio no tienen dos, tres años, sino que tienen un poquito más y por lo tanto, entonces hay que actualizar permanentemente.

Y eso es una de las cuestiones que la carrera está comprometida a hacer permanentemente. Sin embargo, a propósito de lo que nosotros estuvimos a nuestra disposición, nosotros echamos en falta una mayor actualización.

También una de las cuestiones que tiene que ver con el dominio del plan de estudio dice relación con la inexistencia de cursos prácticos, no se trata de una carrera que básicamente está centrada en la enseñanza de y en la enseñanza de naturalmente que se echa de menos ese trabajo en centros de práctica directamente enfocado a la enseñanza, no la investigación histórica propiamente como tal, que es una de las cuestiones que la carrera hace muy bien.

Sin embargo, se echa en falta un mayor dominio de los procesos de enseñanza vinculados ahora bien, nosotros acá no hacemos cargo de un hecho bien importante y trascendente para la carrera, que por primera vez tenemos una carrera de esta naturaleza que tiene contratada una doctora en Didáctica en Historia de las Ciencias Sociales, una cuestión fenomenal, extraordinaria, porque claro, a nivel mundial, la didáctica de la historia y las ciencias sociales ha ido ganando terreno cada vez y ha ido ganando mucho espacio, no solo a nivel latinoamericano, sino que también a nivel europeo y a nivel norteamericano. Entonces, por lo tanto, allí hay una esfera de esperanza respecto a la mayor incorporación de aquellos elementos práctico y didáctico que son tremendamente importante, tanto para la actualización del punto teórico, como para, allegar esta carrera mucho más a las labores de enseñanza, que son el objetivo central y fundamental que tiene este proceso 92. Tampoco se echa en falta a propósito de los criterios del SINAES la inclusión de algunos contenidos vinculados a la ética. Y esto también es reconocido por la propia carrera, se echa en falta también la inexistencia de un plan de desarrollo profesional para el personal académico, pero también para el personal administrativo, cosa que es importante porque de alguna manera eso va dando luces respecto a hacia dónde queremos ir, hacia dónde queremos llegar, cómo fortalecer, dónde estamos, cuáles son los núcleos débiles que tenemos, cuáles son los núcleos críticos que tenemos los puntos críticos para poder tener un mejor desarrollo de la carrera respecto al proceso educativo, aquí hay una cuestión que nos parece relevante también y que tiene que ver con la inexistencia de un programa o proyecto institucional permanente de investigación educativa y yo quiero poner el énfasis porque la investigación histórica, por favor, ustedes pueden dar cuenta allí hay mucho trabajo en investigación histórica, pero no en investigación educativa de esos elementos que conforman el ethos disciplinario de la carrera.

Les dije aquí está este ethos de investigación que es necesario fortalecer y robustecer, redireccionar hacia lo proceso de investigación educativa y especialmente de enseñanza, va a permitir innovación, actualización de los métodos de enseñanza y también de la capacitación de los propios académicos en el proceso educativo también nosotros pensamos que los cursos que se ofertan a veces tienen poca participación del profesorado. Inquirimos detalle, entrevistamos a profesores en servicio, entrevistamos a sostenedores o encargados del colegio obtenido, se les dice en Chile encargados de colegio y la verdad es que claro, ellos tienen poco tiempo. Lo más probable para para para participar de estos cursos por los horarios que se ofrecen, quizás también ahí habría que necesariamente

adecuar un poco los horarios a las necesidades que tiene el medio respecto a esta importante cuestión.

Ya dije débil es el desarrollo de investigaciones relacionadas con la didáctica de la disciplina, solo se reseña un solo proyecto de investigación en el ámbito de la didáctica de las sociales y también es importante poner atención en el horario de las dependencias administrativa y de servicios que no corresponden a las necesidades del estudiantado, pero es fundamentalmente lo que más nos preocupa aquí, no es el acceso de los estudiantes a las instalaciones que tienen todas las universidades, instalaciones de uso masivo, no instalaciones comunes básicamente nos referimos especialmente a los espacios y a la oportunidad de que los estudiantes que participan de la carrera y asisten personalmente el día viernes de 6:00 a 9:00 y el día sábado a clase, que puedan disponer de una biblioteca especializada efectivamente, como ellos se merecen.

Eso hoy día no es posible por los horarios que tiene precisamente la biblioteca, si tienen acceso a bibliotecas generales, pero esta es una carrera que está muy especializada y por lo tanto necesita tener libros y bibliografía que está precisamente en el área, respecto al tema de resultados, nos parece que es importante, la cuestión que también es reconocida por la propia institución, los sistemas de seguimiento del desempeño estudiantil, la carrera no cuenta con una información actualizada del mercado laboral tampoco tiene registro de graduados y no se les da un seguimiento a sus propios egresados.

Esto redundante en que finalmente son muy pocas conocidas las opiniones para la mejora del plan de estudio o la mejora de los cursos de perfeccionamiento, los cursos de actualización para profesores de servicio y para profesores del sistema educacional.

Finalmente, también nos parece importante el punto de vista de los resultados ampliar la proyección de la carrera a nivel nacional e internacional. Ahora nosotros somos muestra de esto. Yo, que tengo algunos años participando de estos procesos en el país, hoy día la oportunidad de tener compañeros que trabajan especializados en la disciplina de distintos países es bastante más fácil gracias a la aplicación de las tecnologías de información y a lo mejor quizás por tratarse de una carrera que es bimodal y por lo tanto tiene la oportunidad de trabajar online con los estudiantes.

También es cierto generar vínculos de trabajo colaborativo al interior de las asignaturas con profesores y profesoras de distintas partes del mundo, ya tenemos a nuestro colega Pedro Miralles desde España, conectado en este momento a Costa Rica yo estoy en Chile, a lo mejor es posible incorporar estos elementos al interior del proceso con el propósito de que tenga una mayor proyección a la carrera. Ahora también es necesario plantear que es imperioso que los profesores y profesoras vayan más allá de Costa Rica y que participen de congresos, simposios, es cierto que estén en el área no solo de la historia, sino que también de la enseñanza de la historia, como efectivamente debería ser una carrera que tiene como propósito estos tópicos centrales que nosotros hemos determinado.

Por ahí me gustaría como la presentación inicial y claro abrir la tribuna para que a lo mejor Pedro pueda profundizar algún aspecto específico y o eventualmente analice que yo no tengo acceso aquí si está allí con nosotros. Pero si Pedro quiere profundizar algo, me gustaría que lo pudiera hacer en este momento para posteriormente pasar a las preguntas.

Ph.D. Pedro Miralles Martínez:

Buenos días o buenas tardes, aquí y en otras latitudes. Bueno, pues el tema que quiero destacar es solo un aspecto dentro de las tres misiones que sabemos que tienen las universidades, que es la docencia, la formación de profesionales, la investigación, creación de conocimiento científico y la extensión, la extensión, la divulgación, la transferencia, misiones que creo que la carrera en la universidad en la que está radicada, pues tiene menos fortalezas, tiene alguna debilidad en el ámbito de la investigación, pero en la investigación aplicada en concreto a la carrera, que es una carrera muy específica y en ella, como acaba de decir el profesor Carlos, hay cierta laguna de falta de proyectos, falta de

internacionalización, se publica y se investiga, pero se publica en revistas de la propia universidad.

Necesita más internacionalización, lo que sí que aparte de que esta sea tal vez la principal debilidad, pero también mediatizada por el contexto en el que estamos, pues a la vez tiene sus fortalezas.

Ya lo acaba de decir el profesor Carlos, hay una duda en torno y no sé qué pasaba por ahí hay una doctora en el ámbito específico de la carrera que lo mismo es de las pocas que existen en Costa Rica, que ha hecho su formación fuera que se consiga más doctorados en la didáctica específica de la carrera que el personal que ya es calificado, porque el título mínimo de acceso para ser docente es maestría, pues a la vez que hay que desarrollar este ámbito de investigador, hay posibilidades de hacerlo y puede dar resultados positivos, no sólo para la carrera, es también para la universidad.

En cuanto a la internacionalización y a la mejora en la famosa incluso ranking que hay de uno de los criterios que más se potencian son precisamente este tema de la investigación, para eso hay que participar tienen que colaborar con otras naciones en proyecto, como ha dicho Carlos. Estamos dispuestos a esa labor y eso es el para mí en general. Luego hay alguna pequeña también debilidad en el mantenimiento de la infraestructura, a la que no hemos podido asistir, aunque el profesor Carlos y la profesora de allí sí que estuvieron hace cuatro años y visitaron las instalaciones, infraestructuras son excelentes.

La biblioteca es excelentes, hay pequeñas mejoras que hay que hacer en mantenimiento, no de dotación, sino en el mantenimiento de un determinado ascensor y también quería destacar porque también que tiene que ver con la docencia, pero también con la investigación, es que se ampliara el horario de la biblioteca que cierra a las 17:00 p.m., de la tarde cuando las clases acaban después, esto por destacar un poco más de vida y es que lo demás lo vemos con una posibilidad de discurso de fortaleza, los demás aspectos. Hemos hecho nuestras recomendaciones al respecto y yo quería destacar sobre este aspecto cualquier pregunta estamos a su disposición.

Artículo 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 92, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, muchísimas gracias, don Carlos y don Pedro por la exposición abríamos entonces un espacio para preguntas y comentarios de parte nuestra. Doña Lady, adelante, por favor. Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días y muy buenas tardes, muchísimas gracias por el informe y por esta nueva colaboración que hacen ustedes para con el SINAES, mi consulta es algo muy específico que en un informe tan prolijo podría pecar de majadería por la especificidad, pero con respecto a un criterio que ustedes califican de insuficiente, no obstante, me parece que no coincide el criterio con la valoración que ustedes hacen.

Con respecto a lo que ustedes escriben bajo la columna de valoración, entonces, para ver nada más esa aclaración, ya que como tiene un insuficiente, pues tenemos nosotros que darle énfasis en las recomendaciones y es el criterio 4.2.7. de la dimensión de resultados que dice "La carrera debe contar con mecanismos para conocer la percepción de los graduados sobre la formación recibida". No obstante, en la valoración indican "Algo más de la mitad del alumnado encuestado está satisfecho con este criterio". Entonces no logro asociar lo que pide el criterio con respecto a la valoración, si me pueden hacer esa aclaración, gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Tengo una preocupación de tipo general, figúrense que estamos valorando el Proceso 92 y la malla curricular que se adjunta

es solo del tramo de licenciatura, no del el bachillerato, entonces me pregunto qué es lo que estamos evaluando, el tramo de licenciatura o toda la carrera (bachillerato, licenciatura) de la carrera, y aquí entro en una gran preocupación porque si reviso la malla curricular la verdad, veo una gran debilidad sobre todo teórica en la malla, concretamente en la fundamentación teórica de la carrera. Si vienen estudiantes de otras carreras a hacer este tramo de licenciatura, van a tener una debilidad teórica, sobre todo en el campo de la Cívica. Yo no veo el abordaje de los derechos humanos, de las generaciones de los derechos humanos, de las perspectivas de la ética como tal y la discusión conceptual de la ciudadanía como un concepto fundamental, como ustedes lo saben, desde esa perspectiva me quedó esa gran duda si es el tramo o es toda la carrera y, ¿por qué solo viene la malla del tramo? eso en términos generales.

Lo otro tiene que ver con las deficiencias curriculares que tiene ese tramo yo comparto con ustedes que hay un problema de recursos prácticos, a pesar de que tiene un gran énfasis en la parte pedagógica, que eso también me encanta, porque si hay algo que cuesta, a nivel nacional es que los estudiantes de secundaria puedan manejar los estudios sociales al igual que las matemáticas y el español, pero que venga ese abordaje pedagógico es importante y sobre todo lo instrumental, además lo que veo en la malla es que es una malla muy pragmática.

Y lo otro, tiene que ver con una recomendación que ustedes hacen que dice firmar convenio con el MEP, prácticamente en las enseñanzas siempre hay un vínculo muy cercano entre el MEP y las universidades que dan esas carreras, y generalmente, la Universidad Nacional ha tenido siempre una participación extraordinaria y permanente en ese trabajo de actualización de los currículos del MEP, no sé, tal vez fue que no lo compartieron con ustedes, pero es una experiencia grande la que tiene la Universidad Nacional ahí. Y luego lo otro que a mí me preocupa muchísimo es la carencia de cursos prácticos que ustedes señalan, eso cómo lo podrían abordar en tan poco tiempo porque la malla no puede tenerlo todo ya que es un año, pero entonces, cómo se abordarían esos recursos pues es una recomendación que ustedes hacen. Y veo que sí tienen cursos de nivelación para estudiantes que vienen de otras carreras, porque ya vi las expresiones de sus caras afirmándolo, finalmente me parece que lo que se está evaluando es el tramo. Gracias.

La Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán, ingresa a las 11:21 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bienvenida, doña Adalys estamos en la etapa justamente de respuestas, porque ya hicimos la exposición y las preguntas, ahora estamos en la etapa de respuestas. Nos explicaron perfectamente cuál fue el problema que tuvieron ustedes cuando estuvieron del país con el ciclón que ha interrumpido la electricidad, pero bueno, bienvenida y don Pedro y don Carlos, como consideren ustedes conveniente abordarlas las preguntas realizadas. Adelante, por favor, don Pedro.

Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán:

Gracias, yo prefiero como hemos estado de acuerdo, Carlos y Pedro hablen ellos porque como ven, estoy resfriada apenas si puedo hablar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No se preocupe.

Ph.D. Pedro Miralles Martínez:

Bueno, vamos a respondiendo Carlos y yo a lo más concreto. El punto 4.2.7, según el manual de China determina que a pesar de que hay una evidencia de más de un 50%, pero es que no se llega porque el 4.2.7. está ligado al estándar 29, entonces no se llega a el 70% en ese aspecto, por eso hemos puesto insuficiente, es un insuficiente con posibilidad de mejora rápida, porque más de la mitad como ya hemos reflejado, sí que tenía esa

información el alumnado, que es el alumnado el que tiene que opinar y no llega al 70, pero está por encima del 50%.

La segunda cosa muy concreta era que hemos fijado solo la licenciatura y en las demás cosas que se han dicho es que, coincidimos que puede haber una laguna en la educación, pero a la vez es una fortaleza, porque por lo que nos han dicho los graduados, ellos estaban muy satisfechos de que esta carrera bascular hacia lo cívico, que era una innovación hacia ellos y que al parecer otras titulaciones de otras universidades no tenían ese énfasis. Es verdad que puede faltar alguna fundamentación más, porque sí que hay asignaturas de epistemología, pero son más bien del ámbito de los estudios sociales. Tal vez faltaría algo más de fundamentación teórica en ética, como ha dicho la señora Marta Eugenia en ese sentido, también coincidimos con lo que se ha mencionado antes.

En la práctica qué solución se podría dar, es que los diseñadores de la carrera se han enfocado la misma hacia la investigación, lo cual aunque, no conozco muy bien el sistema educativo costarricense, después ha ido el siguiente nivel es la maestría la cual ya no es como en Europa, que por lo menos en España es un año, la maestría en Costa Rica son dos años, pues es que tal vez no deberían de enfocar tanto la licenciatura hacia la investigación porque se le da mucha importancia a asignaturas de investigación y al trabajo final de graduación que está en los tres semestres y reduciendo tal vez los créditos de ese enfoque énfasis de investigador podría haber algo más práctico que tal vez sea lo más adecuado para una licenciatura, creo que la maestría y de doctorado, aunque valoramos positivamente que se apueste también en la licenciatura por la investigación, esa podría ser una posible solución y también lo de los cursos de nivelación se lo preguntamos y vimos también esa laguna, porque al parecer vienen bachilleres de otras universidades que no tienen la misma formación que la propia universidad que imparte esta licenciatura y preguntamos si había un curso de nivelación o curso en España lo llamaba curso cero lo llamamos pero no dijeron que no las autoridades, se lo dijimos a las autoridades porque fueron los graduados los que nos comentaron y dijeron que la nivelación se iba haciendo sobre sobre la marcha, según ya cada profesor se iba adaptando partiendo de los conocimientos previos del alumnado que tiene en el curso correspondiente ese año.

Pero bueno, que hemos coincidido con los comentarios y por eso yo creo que puede apreciar alguna ampliación de esta opinión mía que la ha hecho también, hace poco solo he consultado la parte del apartado 4.2.7, que sí, que me he fijado en el manual. Bueno, Carlos le cedo la palabra.

Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña:

Gracias. Gracias, Pedro, el 4.2.7., habla de contar con mecanismos y cuando uno va interpela a la universidad y dice no tengo mecanismos y por lo tanto ahí seguirán. No obstante, es cierto y más de la mitad del alumnado encuestado está satisfecho con esos criterios, pero no tienen mecanismos. Y si se evaluó la licenciatura el tramo licenciatura no cabe duda que respecto al tema nosotros preguntamos también a los estudiantes, porque como vienen estudiantes de bachillerato de otras universidades, entonces dijimos bueno, qué pasa con eso, entonces los profesionales ya son profesionales por lo que nos dicen miren, lo que pasa es que si de todas maneras nosotros hemos tenido la oportunidad de profundizar en los seminarios que se dictan al interior de las asignaturas que se dictan a través de la bibliografía complementaria, porque como nosotros ya tenemos una carrera de origen, el bachillerato entonces nos permite movernos mucho mejor y además que se pone énfasis en el desarrollo de un conjunto de habilidades que permiten ir enseñado.

Entre otras palabras, entendí yo en buen chileno nos enseñan a pescar y no nos dan todos los pescados y por lo tanto, entonces finalmente lo que hacemos es emplear aquellas habilidades que desarrolla la carrera con el propósito de paliar eventuales déficit que se puedan producir en alguna de las áreas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que el punto 4.2.7, perdón que insista, entiendo bien los mecanismos, lo que pasa es que estamos en el apartado de graduados y los graduados están implicados en los procesos. No obstante, al que le preguntan es al alumnado según la evaluación que ustedes hacen, es un error en la redacción de la valoración. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, creo que con esto daríamos por finalizada la presentación, agradeciéndole a don Pedro, don Carlos y a doña Adalys que se incorpora un poquito tarde y que esperemos que siga mejor de salud, agradecerles y buenas tardes creo que a los tres. Nosotros todavía estamos en la mañana y hasta en la tarde.

Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña:

Muchísimas gracias.

La Ph.D. Adalys Gricell Palomo Alemán, el Ph.D. Pedro Miralles Martínez y el Ph.D. Carlos Enrique Muñoz Labraña, se retiran a las 11:31 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea de nuevo la saludo. Si tuviese algo que aportarnos.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Comentarles que efectivamente, es el tramo de la licenciatura, porque el bachillerato previamente fue acreditado por el SINAES. Doña Adalys y don Carlos Muñoz fueron dos de los pares del proceso de evaluación de la carrera de bachillerato, de forma que, conocen un poco más la Escuela, y también está carrera en general.

Fue una visita fluida, si tuvimos problemas de conexión que se salen de las manos, con la par evaluadora de Cuba en algunos momentos por el tema del ciclón que estaba por allá, pero sí estuvo en contacto con los pares y el documento es totalmente consensuado. Voy a hacer el ajuste en el informe editado para la carrera, en el 4.2.7 que indicaba doña Lady, para colocar la palabra correcta que es graduados en vez de estudiantes.

M.Sc. Francisco Sancho:

Agradecerle Andrea, como siempre.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Un gusto compartir por acá.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 11:31 a.m.

Artículo 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 92; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 92 de forma virtual.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 11:33 a.m.

Artículo 13. Informe de Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre de 2022.

M.Sc. Francisco Sancho:

Bienvenidos Andrea y Pablo a la sesión del Consejo, ustedes son clientes asiduos a las sesiones del Consejo. No sé, doña Laura, si usted va a hacer alguna introducción o Andrea y ustedes tienen la palabra. Adelante, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Nosotros les traemos el informe de ejecución presupuestaria al cierre del trimestre de septiembre. Este no es un informe que tengamos que presentar a la Contraloría de forma trimestral o que se deba tomar un acuerdo que debamos escalar a las entidades de forma trimestral. Sin embargo, por conocimiento, por trazabilidad y por transparencia, y para que ustedes sepan cómo estamos en términos numéricos, a nosotros sí nos gusta presentárselos a ustedes para que, ustedes estén enterados de cómo va la ejecución del presupuesto en el año en curso. Entonces, vamos a hacer una presentación como lo hacemos de forma recurrente, donde vamos a ver cómo vamos por división y cómo vamos en forma general y quedamos atentos a todas las consultas que se nos vayan a realizar. Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días a todos. Como ya Andrea lo mencionó este es el informe de ejecución al tercer trimestre del presente año. Esto es un informe de conocimiento para ustedes, en realidad, recordemos que los informes de ejecución a la Contraloría se cargan mensualmente, por lo que esto sí varió con respecto a hace algunos años, que si se comunique al ente contralor cada trimestre. Pero bueno, esto es meramente comunicativo e informativo para el Consejo. De primera entrada tenemos lo que corresponde a los ingresos, como ustedes ya conocen, tenemos dos fuentes de financiamiento. Lo que es la transferencia del MEP, lo que viene directamente el gobierno central y lo que corresponde a ventas de servicios.

Para el tercer semestre ingresaron 421 millones de colones, distribuido prioritariamente lo que es la transferencia del MEP con 407 millones y por venta de servicios 14 millones. En el informe y aquí una presentación, podemos ver el detalle de esa venta de servicios que corresponden a procesos de acreditación, reacreditaciones e informes de ACCM. A lo que tenemos a ese cierre, el 59% ha ingresado o sea ejecutado de lo que corresponde a la transferencia al MEP y el 65% con respecto a lo presupuestado por venta de servicios. Tenemos un total cercano al 59% de ingreso de lo que habíamos presupuestado inicialmente.

Aquí podemos ver un poco el comportamiento en estos trimestres durante este año, donde tenemos un pico en el primer semestre, sobre todo por el pago de salario escolar en el segundo trimestre, cuando la actividad tiende a bajar un poco, entonces, ahí no se reciben tantos ingresos, pero ya el tercer y cuarto trimestre ya es un repunte, puesto que ya procesos de evaluación, procesos de contratación se han ejecutado, y además, lo que es el pago aguinaldo ya incrementa el monto que recibimos y sobre todo de la transferencia del Ministerio de Educación. Este porcentaje de lo que representa nuestros ingresos no ha cambiado históricamente, cerca del 96 98% es lo que representa la transferencia del MEP, es lo que principalmente nos financia, y únicamente, el 2% por venta de servicios o pago por servicios de procesos de evaluación.

Con respecto a los egresos, en este primer gráfico tenemos el comportamiento de ingresos contra egresos. Si vemos, hay un ligero superávit que se genera en esos trimestres, pero esto es para para cancelar lo que corresponde al aguinaldo 2022. Eso son reservas que se van acumulando para no tener ningún inconveniente con la transferencia y el pago eventualmente de lo que corresponde al aguinaldo. En el otro gráfico podemos ver la distribución porcentual de esos egresos, actualmente, a lo que tenemos al mes de octubre, el 69% de los ingresos corresponden a remuneraciones, el 19% a servicios y transferencias corrientes y bienes duraderos.

A partir de este tercer trimestre, y todavía, más evidente en el cuarto trimestre, lo que es la cancelación o pago por servicios, ahí se va a ir aumentando, debido al pico que ya es costumbre o normal de los procesos de evaluación o cierres, entrega

de informes, por ende, pago de honorarios. Entonces, ahí vamos alcanzando el pico o la tendencia normal anual que siempre tenemos.

En números absolutos, en remuneraciones cancelamos 239 millones, servicios 67, materiales y suministros 245.000 colones, bienes duraderos 12 millones y transferencias corrientes 28 millones. Para transferencias corrientes, recordemos que tenemos lo que es el pago o la transferencia que le hacemos a CONARE por las instalaciones y todo lo que representa. Además, este trimestre tuvimos el pago de una liquidación por una funcionaria que salió de la institución. Bueno, dos en realidad, una que estaba con plaza en propiedad, y otro fue que, era un nombramiento por un tiempo definido, sin embargo, la compañera decidió salir. Entonces, es lo que suma las transferencias corrientes. La distribución porcentual por centros presupuestarios, el 39% es de la División de Acreditación, el 28% de la Dirección Superior, posteriormente, está Servicio de Gestión y Apoyo, y por último, el 8% de la División de Innovación e Investigación, la INDEIN.

Esta sería mi presentación, en realidad es algo corto. Más bien, si tienen alguna consulta o dudas. Con mucho gusto. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, Pablo y Andrea. Muchas gracias por el informe. Mi consulta es que yo veo bueno, sumando más o menos es un 62% en promedio de ejecución y a mí me preocupa, yo sinceramente lo veo muy bajo. Sé que el peso sobre todos los procesos de acreditación se da a partir de este cuarto trimestre, pero recuerdo que Andrea siempre nos dice que, por ejemplo, ella hace las solicitudes de la transferencia en función del gasto, pero uno ve que realmente solo se ejecutó el 59% de esa transferencia, entonces, no me queda muy claro si se hace realmente en función del gasto, porque solo se ejecutó el 59%. O, si la idea es que, por una cuestión de tramitología, si va a haber un retraso en esa transferencia, entonces, va a haber que tomar esa transferencia para ese cuarto trimestre que está cargado de procesos, o cómo es que cómo es que funciona. Lo que me asusta sobre todo es este una proyección de esa baja ejecución en lo que queda del año, entonces, si que vamos a estar en problemas. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A lo largo del año, tuve una distorsión que fue un presupuesto extraordinario en julio de 300 y resto millones, que de una u otra forma nos aumentó los ingresos y que se va a reflejar en una ejecución diferente a la que suponía yo sin esos ingresos. La pregunta concreta sería, si yo parto del ejercicio de lo que yo tenía que recibir, es decir, con el presupuesto formulado, ¿cuál es la situación? y ¿cuál es la distorsión que me generó en ejecución el ingreso de sus presupuestos en julio? Esto, porque de una u otra forma, este año vamos a tener una ejecución baja para llamarlo de alguna forma, porque está la distorsión de los 375 millones, y eso, genera una distorsión en todo. Como ustedes saben, la historia es completa y saben qué fue lo que sucedió. Pero, yo quisiera hacer el comparativo contra lo formulado originalmente. Pablo, si ustedes tienen ese cálculo y ¿cuál fue el comportamiento de ejecución con esa situación uno? ¿Y cuál es el comportamiento con la situación dos?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es una consulta y un comentario. La consulta tiene que ver con el porcentaje de ejecución. Yo entiendo que es del tercer trimestre, en donde se habla de una ejecución del 51.5%. Y mi pregunta es si esa ejecución es solamente durante el tercer trimestre o si es el acumulado del año hasta el mes de septiembre hasta el final del tercer trimestre. Es una consulta, y en caso de ser así, y está relacionado con la consulta de Francisco, cuál es la proyección que se tiene del cierre del año en cuanto al porcentaje de ejecución. Esa es la consulta.

El comentario que tengo es un comentario repetido en esto, y es que, me sigue preocupando el porcentaje alto de remuneraciones básicas más incentivos, suman el 75% de la ejecución de egresos. Pues, siempre la respuesta se dice que los dos últimos trimestres aumentan otros gastos, pero no sé si será suficiente como para bajar de una manera considerable ese porcentaje que me sigue preocupando la cantidad. Ya estamos un 75%, o sea, 3/4 de nuestra ejecución que se van en pago de salarios más remuneraciones. Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Primero, la ejecución proyectada para este año, de hecho, las fuimos revisando, este año la tenemos en un 85% del presupuesto total. Quiere decir que, es incluyendo el presupuesto ordinario más el extraordinario. Si queremos verlo separado, lo que hubiese sido la ejecución del presupuesto ordinario nada más, sin los 300 millones adicionales, prácticamente que hubiéramos estado al 100%. Es de conocimiento de después de todos nosotros, y así como, está publicado en nuestra red de transparencia, que en los últimos años basados en la ejecución ha estado superior a un 97%. Entonces, es importante que ustedes conozcan esto, nosotros ya para para este momento prácticamente que estamos cerrando toda la gestión de compras. El calendario de compras cierra el otro viernes, de hoy en ocho, y serían únicamente compras directas que sean de entrega a 15 días prácticamente, porque ya prácticamente todo lo que es la gestión de compromisos está finalizando en este momento.

La ejecución del presupuesto es acumulada, ese porcentaje que se muestra es el acumulado al cierre del semestre del tercer trimestre, que estamos hablando de junio. Ya esto, contempla todos los tres trimestres. Ahora, muy importante el tema de diferencia. Yo solicito la transferencia en función de la de los gastos mensuales, pero esto es diferente a la ejecución del presupuesto total, porque yo tengo en este momento, un gran porcentaje del presupuesto que también tengo muchos compromisos, pero yo todavía no los voy a pagar. En este momento, de hecho, con corte a inicio de la semana que estuvimos viendo los números, tenemos alrededor de me parece son 70 evaluadores, que tenemos todavía contratados, que no se le han hecho todavía el proceso de pago, incluso, esto ustedes lo ven reflejado ahora en las próximas sesiones del Consejo, con la cantidad de evaluadores que vienen acá a presentar los informes.

Aquí sí, vamos a tener un incremento significativo en las próximas semanas y los próximos informes financieros, con lo que corresponde al pago de evaluadores, porque esto no se ha reflejado, todavía contablemente, incluso en el mes de octubre, que no se refleja en estos resultados se hizo la cancelación de 25 evaluadores más o menos los que se cancelaron en octubre, pero esto es con corte a septiembre. Entonces, todavía no lo estamos viendo en estas cifras. En estados financieros sí se visualiza que, de hecho, en este momento me acaban de informar que ya están los estados financieros. Básicamente me parece que esas eran las consultas que ustedes realizaron.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Cuánto era el monto que tuvimos que suspender por efecto de que no podíamos asumir ese presupuesto del 2023? Lo tenés más o menos un aproximado, de ese 15% que nos falta ejecutar más o menos.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Lo que tuvimos que suspender fueron las licitaciones, de estas licitaciones que estaban ya en trámite, había algunas que se ejecutaban al 100% en el 2023 y habían otras que tenían por lo menos un pago este año la suma de esas licitaciones podía andar en alrededor como unos 100 millones de colones. En este momento no tengo aquí el número.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Te lo menciono porque sería importante que nosotros tuviéramos ahí un paralelo con ese ejercicio, que efectivamente, fue una situación involuntaria, porque era más riesgoso

ejecutar y asumirlas y el efecto que iba a tener el 2023, que no nos iba alcanzar para nada. Pero para tenerlo ahí, porque yo creo que es una justificación que vale por si alguien nos pide cuentas de por qué la ejecución presupuestaria es de un 85% y no más alta. Eso sería.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Me acuerdo en este momento de tres de tres grandes que teníamos, que esto eran 100 millones fácilmente, y hubo otras, porque recordemos que por el estrato que nosotros tenemos en la Contraloría que es de 9 millones de colones, una contratación que ya se me pasó 9 millones y medio ya yo tengo que irme por licitación, tenía otras contrataciones que eran de este tipo, que no eran tan grandes, pero el proceso de contratación es más serio. Entonces, podrían dar entre 100, 150 millones. Tendría que ver todas las solicitudes que se revisaron, ver los proyectos que se tuvieron que cancelar, pero si era un monto similar entre 100, 150 millones aproximadamente.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Más las plazas, Andrea.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No hay más preguntas. Andrea y Pablo, como ustedes bien lo dijeron, esto es para conocimiento nuestro. La idea es que nosotros tengamos el detalle de lo que está pasando en materia presupuestaria. No hay que hacer ninguna aprobación porque no va para ninguna otra instancia. Sencillamente, se recibe el informe y abrimos el periodo de discusión y aclaración por parte por parte de ustedes. Sí, no más preguntas, agradecer Andrea y Pablo como siempre, la presentación. Buenas tardes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y CINCUENTA Y DOS DE LA MAÑANA.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo